

SUSCRIPCIONES	
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,6	0 €
Anual particulares	35 €
Semestral particulares	20 €
Trimestral particulares	90€

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO № 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

19

19

Año 2008 Viernes 28 de Marzo Núm. 36

		PAG.
	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
	Notificación resolución de expulsión	
	Denegación solicitud renovación autorización residencia y trabajo por cuenta ajena	
	Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
	Notificación resolución expedientes sancionadores	4
	JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	0
	Notificación iniciación expedientes sancionadores	
	Notificación resolución de multa y suspensión administrativa para conducir	
	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	,
	Notificación a deudores	8
	Notificación a deudores	
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	AYUNTAMIENTOS	
	SORIA	
	Aprobación definitiva expediente 1/2008 de modificación presupuestaria	
	Retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el almacén municipal	
	Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	
	Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores	
1 :	RENIEBLAS	
	Cuenta general 2007	
	Aprobación presupuesto general 2008	17
	GARRAY Aprobación inicial presupuesto general 2008	17
	Aprobación proyecto obra nº 1 del plan de puntos limpios 2008	
	POZALMURO	.,
	Iniciación expediente de ruina	17
	NARROS	
	Corrección de errores	18
	REZNOS	4.0
	Padrón agua, basuras y alcantarillado 1er trimestre 2007	18
	Solicitud licencia urbanística para construcción de línea eléctrica aérea	18
	MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	
	Padrón de agua y basura 1er semestre 2007	18
	GOLMAYO	
	Expediente nº 2/2007 de modificación de créditos	18
	ALMAZÁN	10
	Solicitud licencia ambiental para legalización de núcleo zoológico	18
	Aprobación cuenta general 2006	18
	COSCURITA	
	Aprobación definitiva presupuesto general 2008	19
	MAJÁN	
	Cuenta general 2007	19
	NAVALENO	

Procedimiento de adjudicación de la gestión del centro micológico

Adjudicación contratación orquestas para 2008/2009.....

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
LAMT Evacuación instalaciones fotovoltaicas en Rejas de San Esteban	20
LAMT y LSBT para urbanización en Almajano	21
Seccionamiento telemando en apoyo nº 10 en LAMT Barahona-Marazovel-Barcones	21
Red subterránea MT para suministro a inmueble Prouniol	22

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Línea aéreo subterránea a 15 KV de entrega de energía, plantas fotovoltaicas SO-San Pedro Manrique

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JZGADO DE PRIMERA INSTANCIA № 1 DE SORIA	
xpediente de dominio. Reanudación del tracto 51/2008	23

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

Jl

F

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, con una -Prohibición de entrada en territorio español-, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E, nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos	Nacionalidad	NIE	Domicilio	F. Resolución	Años
					Proh.
Ismaila Gassama	Senegal	X09108639H	No conocido	25-01-2008	3 años
Sabau Cisse	Mauritania	X09108661V	No conocido	25-01-2008	3 años
Lamine Sidibe	Mali	X09514832P	No conocido	30-01-2008	3 años
Ali Belmir	Marruecos	X09526731Q	No conocido	01-02-2008	3 años
Brahima Coulibaly	Mali	X09465831C	Soria, C/ Teruel, 2 - 5° D	01-02-2008	3 años
Drissa Sidibe	Mali	X07692311F	Soria, C/ Puerta de Nájera, 4 $1^{\rm o}{\rm B}$	15-02-2008	3 años
Dacheng Gu	China	X09574262Y	No conocido	19-02-2008	3 años
María Dalila Jiménez Flores	Ecuador	X04174049D	No conocido	15-02-2008	5 años

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-

to Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 13 de marzo de 2008.– El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 857

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a Dª. Escalin Margarita Suero, nacional de la República Dominicana, de la Resolución dictada el 27-02-2008 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda denegar su solicitud de renovación de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional décima del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, $n^{\rm o}$ 6 - $2^{\rm a}$ planta.

Soria, 13 de marzo de 2008.– El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 859

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
420450017242	M ARRANZ	21383040	ALICANTE	08-01-2008			RD 1428/03	048.	 	(1)
420450017928	M ARRANZ	21383040	ALICANTE	01-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043315215	H LIEB	X1456627Z	EL EJIDO	16-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	i	
420450005460	C DA CONCEICAO	X8662771M	BADALONA	25-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420401819425	Y TEC EUROPA SA	A61942140	BARCELONA	01-11-2007			RD 1428/03	048.	1	(1)
420043291272	TRANSPORTES CAIMA LOGISTIC	B62991369	BARCELONA	09-10-2007			RD 1428/03	054.1		(1)
420043357556	TRANSPORTES CAIMA LOGISTIC	B62991369	BARCELONA	17-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401814319	VLADIMIR JOIA SL	B63873251	BARCELONA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401835054	MOYA CAMATS ENRIC	NO CONSTA	BARCELONA	28-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
	M SERRA	22560810	BARCELONA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3	İ	
	N MARTIN	47724057	BARCELONA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
29043353613		38555242	LLINARS DEL VALLES	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		ļ
20043301472	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	15-10-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
20043303780		B62238324	POLINYA	15-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
29401808654	SISTEMA DE AUTOMATIZACION	B60846367	S ADRIA DE BESOS	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
29450008856		47602143	S BOI DE LLOB	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	İ	
29401815490	DARGUETE ARRAHOMA CI	52193090	S BOI DE LLOB	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
20450011739	PARQUETS ARRAHONA SL	B61931002 76249360	SABADELL	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
29450013300	J LASO	X6353890W	VILADECANS BADAJOZ	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
29450014108 20043304114	C MAROTO	22738548		02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3	ŀ	
20043304114		B09114083	BARAKALDO	01-11-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		//
		13160101	BURGOS BURGOS	21-01-2008 24-10-2007	200.00	1	RD 1428/03	048.		(1)
20043390262 129401807110	J DE LA VEGA MAZAS	14925214	SANTIAGO	02-01-2008	300,00 310,00	1	RD 1428/03 RDL 339/90	087.1 072.3	4	1
20450010030	I JIMENEZ	07416114	PLASENCIA	17-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		1
20043304680	J JIMENEZ	40291262	SARRIA DE TER	08-11-2007	150,00	1	RD 1428/03	018.2	3	1
20043357775	B ADAMOV	X6490449X	FRAGA	30-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.8	١	Ì
20043364664	ITYUJAN	X3754964F	PRADEJON	27-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
20401814804	O MARTINEZ	11951189	ALCALA DE HENARES	12-10-2007	130,00		RD 1428/03	048.	*	1 (1
20043346789	GLOBAL SPEDITION S L	NO CONSTA	POL IND CAMPOROSSO	21-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	-	''
120443340763	A GOMEZ CASTRILLON	50468918	ARANJUEZ	17-09-2007	200,00	j	RD 1428/03	048.	3	
129450011922	I COSTINAS	X4239039R	ARGANDA	02-01-2008	310,00	1	RDL 339/90	072.3	"	
129450011922	J DELGADO	50959054	CIEMPOZUELOS	02-01-2008	310,00	l	RDL 339/90	072.3	ļ	1
20401823477	KREATING SLL	B82288747	COBEÑA	07-10-2007	0,0,00		RD 1428/03	048.		(1
20043313930	TRANSPORTES ALEJANDRO MART	B84008705	COSLADA	21-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	1	١,,
20401817106		X5600101S	COSLADA	14-10-2007	,		RD 1428/03	048.	1	(1
29450013827	INSITELL INVERSIONES Y SER	B83096602	FUENLABRADA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3	J	''
29401810752		X5901596A	FUENLABRADA	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
20043325452		50080063	FUENLABRADA	29-10-2007	900,00		RD 772/97	001.2	4	
20401827525	M BARRERA	X4238378F	LEGANES	19-10-2007			RD 1428/03	048.		(1
20450005239		A78340320	MADRID	14-06-2007			RD 1428/03	048.		(1
	FINPLUS RENTING SA	A81941007	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		`
		B79926010	MADRID	23-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	1	
20043361730	TEMASAN S L	B82395906	MADRID	25-10-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		1
20401814865	JORGE BOSCH SL	B82723255	MADRID	13-10-2007			RD 1428/03	048.		(1
20401825012	TOTAL FACTORY SL	B83829663	MADRID	12-10-2007			RD 1428/03	048.	Ì	(1
20043301812	REKORD MOTOR TRES MIL S L	NO CONSTA	MADRID	03-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		1
20043305088	D VERA	X3158802M	MADRID	17-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
20401809298	R ORTIZ	X3313979R	MADRID	01-10-2007			RD 1428/03	048.	1	(1
20043304187	S YEPEZ	X3934063M	MADRID	04-11-2007			RD 2822/98	018.1		(1
20043368475	F JIMENEZ	X4138300W	MADRID	05-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		l
20401817295	C TARAGAN	X5008911V	MADRID	08-10-2007			RD 1428/03	048.	i	(1
20401830214	LLEMA	X6280880V	MADRID	04-11-2007			RD 1428/03	050.		(1
20401830070	V APREA	X6296279Y	MADRID	26-10-2007			RD 1428/03	048.		(1
29043333730	M SIMPETRU	X6400124Y	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
29043374331	M CLOANTA	X6856966E	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
20401812728	J GONZALEZ	00393681	MADRID	24-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
	C RENTA	00556780	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
	R MOLINERO	00669520	MADRID	26-10-2007	ĺ		RD 1428/03	050.		(1
	E BOTE	01822033	MADRID	12-10-2007			RD 1428/03	048.	-	(1
	P VILA	01923452	MADRID	21-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
	M GIL	05261753	MADRID	17-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
	B PARRA	11842009	MADRID	08-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
20450014599	L CRESPO	14895857	MADRID	01-12-2007			RD 1428/03	048.		(1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
		1			EUROS					
429401807042	F MORENO	46229338	MADRID	02-01-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
420401817260	F GARCIA	50072610	MADRID	08-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450016237	C ESQUIROZ	50300729	MADRID	24-12-2007		}	RD 1428/03	048.		(1)
429401814230	M SALTO	50822873	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450012732	J CARRASCO	50973201	MADRID	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401827847	P IGARTUA	51051004	MADRID	11-11-2007	,		RD 1428/03	052.		(1)
420401823738	E COSTA	73192218	MADRID	27-10-2007		ļ	RD 1428/03	048.		(1)
420043300492	V HURTADO	00805870	LA PONDEROSA DE LA	28-10-2007	90.00		RD 2822/98	049.1		, , ,
420043305076	CONSTRUCCIONES Y OBRAS EUR	B83287359	MOSTOLES	29-10-2007	60.00		RDL 8/2004	003.B		ĺ
429401804302	M BRAVO	02189607	MOSTOLES	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450013554	SFARCAU	X5551637N	RIVAS VACIAMADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043379217	RECOA EXPRESS SL	B83957746	SAN FERNANDO HENARES	30-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450009241	VIAN GESTION Y VENTAS SL	B81970212	SAN MARTIN DE VEGA	17-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450011510	V SOCOL	X2776607R	TORREJON DE ARDOZ	02-01-2008	310.00		RDL 339/90	072.3		
420043327345	J ARANDA	25908371	TRES CANTOS	27-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043327543	AUTO ESCUELA ELKAR S L	B31244452	ELIZONDO	11-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043368499	A LAZARO	44628700	ALZUZA	06-11-2007	150.00		RD 2822/98	010.1		
429450012550	A BONALLI	X5390692K	LARRASOAÑA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401818222	M VIESCAS	10559054	OVIEDO							
				17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043356473 420043355882	E METODIEV	X6247546X 34992868	A PEROXA	22-10-2007	450,00		RD 2822/98	010.1	1	
	M SALGADO		VERIN	20-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	İ	
420043301940	HORMIGONERAS AGRUPADAS DE	B34210351	PALENCIA	17-10-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450013736	SIXT RENT A CAR SL UNIPER	B07947591	PALMA MALLORCA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450012987	SIXT RENT A CAR SL UNIPER	B07947591	PALMA MALLORCA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3	!	
429450013657	VIGO ACUARIO DE LIMPIEZAS	B36766806	GONDOMAR	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043365000	E SANTOME	78730362	MOAÑA	04-10-2007			RD 1428/03	018.2		(1)
420043284887	R CARRETERO	30812780	GOLMAYO	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1	ŀ	
420401823593	M JIMENEZ	16801843	OLVEGA	16-10-2007			RD 1428/03	050.	_	(1)
420043368463	G LIN	X2793632Y	SORIA	28-10-2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
420043284905	R ELHASSOUNI	X3118020W	SORIA	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
	D CIUCULESCU	X4231454Y	SORIA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3	1	
420043283755	N IVANOV	X5631029P	SORIA	29-09-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043286926	E CALVO	02531838	SORIA	04-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043316300	A CABEZON	16786603	SORIA	07-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	!	
420043284838	M GARCIA	16788463	SORIA	16-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043284899	M CARUS	16792588	SORIA	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043366041	J GARCIA	72886465	SORIA	08-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1	:	
420043234975	J HERNANDO	72889476	SORIA	17-09-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
420043292562	R MIRANDA	72891650	SORIA	16-10-2007	150,00		RD 2822/98	016.		
420043302099	O ROMERO	12375883	VALLADOLID	03-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043356059 420401827513	E SORIA	12428613	VALLADOLID	, 01-10-2007	150.00		RD 2822/98	010.1	I, I	
	A TULEU	X6901253B	ALMUNIA DOÑA GODINA	19-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043301782	TRANSLLERO S L	B99037103	CADRETE	03-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429450012513	C NEGREAN	X4447131N	CARIÑENA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401822687	J MARTINEZ	73155149	TARAZONA DE ARAGON	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043354836	S GARBEV	X3919318A	TAUSTE	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043230374	J GARCIA	17333503	TORRELLAS	22-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450012446	LACASA CALATAYUD S A	A50079458	ZARAGOZA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3	1	
429450011661	A GARZON	17143387	ZARAGOZA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3	1	

Soria, 7 de marzo de 2008. – La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

EDICTO

880

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

420043344586	3 2 2 3 2 2 4 2 3 3	
420043370494 G HIZ X6234368B VIATOR 26-10-2007 150,00 RD 1428/03 018.2 420043236583 INGENERIA DE CLIMAS PARA P B60619871 BARCELONA D7-09-2007 150,00 RD 1428/03 048. 420043354166 A ROCA 36607778 BARCELONA 13-09-2007 150,00 RD 1428/03 048. 420401805189 M CUELLO 37768057 BARCELONA 14-04-2007 200,00 RD 1428/03 048. 429401807741 A FONTANET 43427735 BARCELONA 16-06-2007 310,00 RD 1428/03 048. 420450008277 J CONEJO AUTOCARES MONTEMAR SA A58805649 AUTOCARES MONTEMAR SA A58805649 A29401796380 J BRAVO X3584257Y 420401816930 J CLAVAIN 47700810 LICA D AMUNT 13-10-2007 150,00 RD 1428/03 048. 420450006608 G GONZALEZ 37656495 LINARS DEL VALLES 22-07-2007 100,00 RD 1428/03 048. 420043371942 M GOMEZ TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 42001238884 42042000 RD 1428/03 048. 4200043371942 M GOMEZ TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 42001238884 A20000 RD 1428/03 RD 1428/03 A20000 RD 1428/03 A20000 RD 1428/03 A20000 RD 1428/03 A200000 RD 1428/03 A200000 RD 1428/03 A2000000 RD 1428/03 A20000000 RD 1428/03 A200000000 RD 1428/03 A200000000000000000000000000000000000	2 3 2 2 4 2 3	
420043236583 INGENERIA DE CLIMAS PARA P B60619871 BARCELONA 07-09-2007 150,00 RD 2822/98 010.1	2 3 2 2 4 2 3	
420401825206 G PARRA X3642304R BARCELONA 18-10-2007 140,00 RD 1428/03 048. 420043354166 A ROCA 3660778 BARCELONA 13-09-2007 150,00 RD 2822/98 010.1 420401805189 M CUELLO 37768057 BARCELONA 14-04-2007 200,00 RD 1428/03 048. 429401807741 A FONTANET 43427735 BARCELONA 05-09-2007 310,00 RD 1428/03 048. 420043323431 M RIBAS 46326606 BARCELONA 16-06-2007 150,00 RD 1428/03 084.3 420450008277 J CONEJO 37321063 EL MASNOU 03-08-2007 100,00 RD 1428/03 048. 420401796380 J BRAVO X3584257Y GRANOLLERS 03-09-2007 310,00 RD 2822/98 010.1 429401796380 J BRAVO X3584257Y GRANOLLERS 03-09-2007 310,00 RD 339/90 072.3 420401816930 J CLAVAIN 47700810 LLICA D AMUNT 13-10-2007 140,00 RD 1428/03 048. 420450006608 G GONZALEZ 37656495 LLINARS DEL VALLES 22-07-2007 100,00 RD 1428/03 048. 420043371942 M GOMEZ 45987868 MOLLET DEL VALLES 01-08-2007 150,00 RD 1428/03 048. 420043371942 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 POLINYA 21-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 420043377192 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 POLINYA 21-08-2007 60,00 RD 1428/03 117.2	3 2 2 4 2 3	
420043354166 A ROCA 36607778 BARCELONA 13-09-2007 150,00 RD 2822/98 010.1 420401805189 M CUELLO 37768057 BARCELONA 14-04-2007 200,00 RD 1428/03 048. 429401807741 A FONTANET 43427735 BARCELONA 05-09-2007 310,00 RD 1428/03 084.3 420450008277 J CONEJO 37321063 BARCELONA 16-06-2007 150,00 RD 1428/03 084.3 420450008277 J CONEJO 37321063 EL MASNOU 03-08-2007 150,00 RD 1428/03 048. 42945003627 AUTOCARES MONTEMAR SA A58805649 EL PRAT DE LLOBREGAT 08-09-2007 150,00 RD 1428/03 048. 429450003627 S MARTINEZ 03049080 L HOSPITALET DE LLOB 03-09-2007 310,00 RD 1339/90 072.3 420401816930 J CLAVAIN 47700810 LLICA D AMUNT 13-10-2007 140,00 RD 1428/03 048. 420043371942 M GOMEZ 45987868 MOLLET DEL VALLES 01-08-2007	3 2 2 4 2 3	
429401807741 A FONTANET 43427735 BARCELONA 05-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420043323431 M RIBAS 46326606 BARCELONA 16-06-2007 150,00 RD 1428/03 084.3 420450008277 J CONEJO 37321063 EL MASNOU 03-08-2007 100,00 RD 1428/03 048. 420403354920 AUTOCARES MONTEMAR SA A58805649 EL PRAT DE LLOBREGAT 08-09-2007 150,00 RD 1329/90 072.3 429450003627 S MARTINEZ 03049080 L HOSPITALET DE LLOB 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420401816930 J CLAVAIN 47700810 LLICA D AMUNT 13-10-2007 140,00 RD 1428/03 048. 420450006608 G GONZALEZ 37656495 LLINARS DEL VALLES 22-07-2007 100,00 RD 1428/03 048 420043377129 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 MOLLET DEL VALLES 01-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 420043378843 D FORDET 46604642 BRDULET	3 2 2 4 2	
420043323431 M RIBAS 46326606 BARCELONA 16-06-2007 150,00 RD 1428/03 084.3 420450008277 J CONEJO 37321063 EL MASNOU 03-08-2007 100,00 RD 1428/03 048. 420401796380 AUTOCARES MONTEMAR SA A58805649 EL PRAT DE LLOBREGAT 08-09-2007 150,00 RD 2822/98 010.1 429401796380 J BRAVO X3584257Y GRANOLLERS 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420401816930 J CLAVAIN 47700810 LLICA D AMUNT 13-10-2007 140,00 RD 1428/03 048. 420450006608 G GONZALEZ 37656495 LLINARS DEL VALLES 22-07-2007 100,00 RD 1428/03 048 420043377129 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 MOLLET DEL VALLES 01-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 4200432395843 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 POLINYA 21-08-2007 60,00 RD 1428/03 18.	3 2 2 4 2	
420450008277 J CONEJO 37321063 EL MASNOU 03-08-2007 100,00 RD 1428/03 048. 420403354920 AUTOCARES MONTEMAR SA A58805649 EL PRAT DE LLOBREGAT 08-09-2007 150,00 RD 2822/98 010.1 429401796380 J BRAVO X3584257Y 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 429450003627 S MARTINEZ 03049080 L HOSPITALET DE LLOB 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420450006608 G GONZALEZ 37656495 LLINARS DEL VALLES 22-07-2007 100,00 RD 1428/03 048 420043377192 M GOMEZ 45987868 MOLLET DEL VALLES 01-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 420043387843 V PETOPET 46604642 PDLINYA 21-08-2007 60,00 RD 1428/03 182.004 42004338843 V PETOPET 46604642 PDLINYA 21-08-2007 60,00 RD 1428/03 182.004	3 2 2 4 2	
420043354920 AUTOCARES MONTEMAR SA A58805649 EL PRAT DE LLOBREGAT 08-09-2007 150,00 RD 2822/98 010.1 429401796380 J BRAVO X3584257Y GRANOLLERS 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 429450003627 S MARTINEZ 03049080 L HOSPITALET DE LLOB 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420401816930 J CLAVAIN 47700810 LLICA D AMUNT 13-10-2007 140,00 RD 1428/03 048. 420043371942 M GOMEZ 45987868 MOLLET DE LVALLES 01-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 420043377129 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 MOLLET DE LVALLES 01-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 420043377129 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 POLINYA 21-08-2007 60,00 RD 1428/03 187.2	3 2 2 4 2	
429450003627 S MARTINEZ 03049080 L HOSPITALET DE LLOB 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420401816930 J CLAVAIN 47700810 LLICA D AMUNT 13-10-2007 140,00 RD 1428/03 048 420450006608 G GONZALEZ 37656495 LLINARS DEL VALLES 22-07-2007 100,00 RD 1428/03 048 420043377129 MGOMEZ 45987868 MOLLET DEL VALLES 01-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 420043377129 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 POLINYA 21-08-2007 60,00 RD 18/2004 003.8 4200432958943 V PETORET 46604642 PRIMITED 20.08 2007 150.00 RD 18/2004 003.8	3 2 2 4 2	
420401816930 J CLAVAIN 47700810 LLICA D AMUNT 13·10·2007 140,00 RD 1428/03 048. 420450006608 G GONZALEZ 37656495 LLINARS DEL VALLES 22·07·2007 100,00 RD 1428/03 048 420043377129 MOLET DEL VALLES 01·08·2007 150,00 RD 1428/03 117.2 420043377129 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 POLINYA 21·08·2007 60,00 RD 1428/03 117.2 420043295843 V PETORET 46604642 POLINYA 21·08·2007 150,00 RD 1428/03 03.8	3 2 2 4 2	
420450006608 G GONZALEZ 37656495 LLINARS DEL VALLES 22-07-2007 100,00 RD 1428/03 048 420043371942 M GOMEZ 45987868 MOLLET DEL VALLES 01-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 420043377129 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 POLINYA 21-08-2007 60,00 RD 18/2004 003.8 PD 14/20042398843 V PETDRET 21-08-2007 150,00 RD 18/2004 003.8	3 2 2 4 2	
420043377129 TRANSPORTES Y ARRASTRES ME B62238324 POLINYA 21-08-2007 60,00 RDL 8/2004 003.B	2 2 4 2 3	
420042395943 V DETORET 46604643 DIROULET 20.00 2007 150.00 DR 142002 007.1	2 2 4 2 3	
429401746703 J GILIBETS 52628264 RIUBI 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 429450001850 M LOMAS X6679226A SABADELL 12-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420043353605 M BAJOZ 38076668 SITGES 03-09-2007 150,00 RD 2822/98 007.2 420043303286 A PRIETO 09618373 TIANA 21-10-2007 150,00 RD 1428/03 086.3 420043303316 A PRIETO 09618373 TIANA 21-10-2007 150,00 RD 1428/03 094.1 420401818664 I CHIRCU X4976374W CASTELLON PLANA 02-10-2007 PAGADO RD 1428/03 048. 420401818949 C QUINTAS 71029016 HUESCA 01-11-2007 140,00 RD 1428/03 050. 429450002313 F DAOUDI X3841628F CERVERA 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	2 2 4 2 3	
429450001850 M LOMAS X6679226A SABADELL 12-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420043353605 M BAJOZ 38076668 SITGES 03-09-2007 150,00 RD 2822/98 007.2 420043303286 S BOSQUE 06517329 TERRASSA 08-10-2007 150,00 RD 1428/03 086.3 420043303286 A PRIETO 09618373 TIANA 21-10-2007 150,00 RD 1428/03 118.3 420443303316 A PRIETO 09618373 TIANA 21-10-2007 120,00 RD 1428/03 094.1 420443818664 I CHIRCU X4976374W CASTELLON PLANA 02-10-2007 PAGADO RD 1428/03 048. 420401818949 C QUINTAS 71029016 HUESCA 01-11-2007 140,00 RD 1428/03 050. 42945002313 F DAOUDI X3841628F CERVERA 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	2 2 4 2 3	
420043353605 M BAJOZ 38076668 SITGES 03-09-2007 150,00 RD 2822/98 007.2 420043356096 S BOSQUE 06517329 TERRASSA 08-10-2007 150,00 RD 1428/03 086.3 420043303286 A PRIETO 09618373 TIANA 21-10-2007 150,00 RD 1428/03 118.3 420401818664 I CHIRCU X4976374W CASTELLON PLANA 21-10-2007 PAGADO RD 1428/03 094.1 420403285727 M SORIA 12242074 EL GRADO 28-07-2007 150,00 RD 1428/03 143.1 420401818949 C QUINTAS 71029016 HUESCA 01-11-2007 140,00 RD 1428/03 050. 42945002313 F DAOUDI X3841628F CERVERA 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	2 2 4 2 3	
420043303286 A PRIETO 09618373 TIANA 21-10-2007 150,00 RD 1428/03 086.3 420043303316 A PRIETO 09618373 TIANA 21-10-2007 120,00 RD 1428/03 094.1 420401818664 I CHIRCU X4976374W CASTELLON PLANA 02-10-2007 PAGADO RD 1428/03 048. 420401818949 C QUINTAS 71029016 HUESCA 01-11-2007 140,00 RD 1428/03 050. 42945002313 F DAOUDI X3841628F CERVERA 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	2 2 4 2 3	
420043303316 A PRIETO 09618373 TIANA 21-10-2007 120,00 RD 1428/03 094.1 420401818664 I CHIRCU X4976374W CASTELLON PLANA 02-10-2007 PAGADO RD 1428/03 048. 420043285727 M SORIA 12242074 EL GRADO 28-07-2007 150,00 RD 1428/03 143.1 420401818949 C QUINTAS 71029016 HUESCA 01-11-2007 140,00 RD 1428/03 050. 429450002313 F DAOUDI X3841628F CERVERA 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	2 2 4 2 3	
420401818664 I CHIRCU X4976374W CASTELLON PLANA 02-10-2007 PAGADO RD 1428/03 048. 420043285727 M SORIA 12242074 EL GRADO 28-07-2007 150,00 RD 1428/03 143.1 420401818949 C QUINTAS 71029016 HUESCA 01-11-2007 140,00 RD 1428/03 050. 429450002313 F DAOUDI X3841628F CERVERA 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	2 4 2 3	
420493609727 M SURIA 12242U/4 EL GRADU 28-07-2007 150,00 RD 1428/03 143.1 420401818949 C QUINTAS 71029016 HUESCA 01-11-2007 140,00 RD 1428/03 050. 429450002313 F DAOUDI X3841628F CERVERA 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	3	
429450002313 F DAOUDI X3841628F CERVERA 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	3	
VOTOGRAPA TA LO DINO.	_	
420401814749 G DINCA X6736738S ALCALA DE HENARES 13-10-2007 200,00 RD 1428/03 048.	3	
429401802627 A GALVEZ 00370910 ALCALA DE HENARES 03-09-2007 310,00 RDL 339990 072.3	3	
420043301381 G LOPEZ 05217762 ALCALA DE HENARES 05-10-2007 150.00 RD 1428/03 117.1 420043375777 P TOMAZZI X1517268G ARGANDA 08-08-2007 150,00 RD 1428/03 117.1	3	
429401801179 P SANSEVERINO 79019947 ARGANDA 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	"	
429450004358 M ARROYO 51577631 CAMARMA ESTERUELAS 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	_	
420043321240 G CHIVU X8188792X MADRID 06-08-2007 450,00 1 RD 1428/03 003.1 429450004723 R SERPA 33504296 FUENLABRADA 10-10-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	6	
429450004723 R SERPA 33504296 FUENLABRADA 10-10-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 429401801490 J DIEZ 02244805 GETAFE 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	- 1	
429450001813 J RAMIREZ 52507760 GETAFE 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
420043375248 J SARANGO 50762833 GRIÑON 02-08-2007 150,00 RD 2822/98 012.51		
420043375250 J SARANGO 50762833 GRIÑON 02-08-2007 150,00 RD 2822/98 011.3 420450010727 C DIEZ 39682903 ED DIAMANTE 16-08-2007 100,00 RD 1428/03 048.		
420043345670 GUANOPHONY REPRESENTACIONE B83054981 MADRID 21-08-2007 150,00 RD 2822/98 010.1		
429401807911 DCRES Y ROJIZOS SL B83268995 MADRID 10-10-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429450001930 A S K CONSULTORES CB E81289290 MADRID 22-08-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420401802425 S DURE NO CONSTA MADRID 30-07-2007 140,00 RD 1428/03 048.		
420401802425 S DURE		
420401807976 V FAJARDO NO CONSTA MADRID 09-06-2007 300,00 1 RD 1428/03 048.		
429401799409 D MORALES X1752206C MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	.	
420043366910 Z GORSKI X3117845B MADRID 02-09-2007 300,00 1 RD 1428/03 084.1 429401802731 J FLORES X3584086L MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	4	
420043304175 S YEPEZ X3934063M MADRID 04-11-2007 150,00 RD 1428/03 117.4	3	
420043302579 DENISE X4336897V MADRID 18-10-2007 150,00 RD 1428/03 117.2		
420401812091 X XU X5318027J MADRID 24-10-2007 100,00 RD 1428/03 048.		
429401802780 U RENDON X54599976 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420043375029 G GALLEGO X5906469T MADRID 20-07-2007 150,00 RD 1428/03 117.1		
420043302130 J MORAN X6468201A MADRID 02-10-2007 150,00 RD 1428/03 003.1		
420043376186 G ANDONOV X6685336H MADRID 28-09-2007 150,00 RD 1428/03 018.2	3	
420043376198 G ANDONOV X6685336H MADRID 28-09-2007 150,00 RD 1428/03 118.3 429401799926 E NECULAU X6835605M MADRID 05-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	3	
420043374906 M CLOANTA X6856966E MADRID 02-08-2007 300,00 1 RD 1428/03 003.1	4	
420450009361 E T 0D 00253122 MADRID 24-08-2007 200,00 RD 1428/03 048.	3	
429401799550 M PONCE DE LEON 00369210 MADRID 03-09-2007 400,00 RDL 339/90 072,3 429450003871 M VIDAL 00396662 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072,3		
429450003871 M VIDAL 00396662 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 429401805010 G LABRADOR 00552799 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429401794620 R GUIJARRO 01932690 MADRID 05-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429401797050 J PEINADO 02609178 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429401799537 J URIOS 02654671 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 420043302051 J SANTOS 05416043 MADRID 30-09-2007 10,00 RD 2822/98 026.1		
420043302051 J SANTOS 05416043 MADRID 30-09-2007 10,00 RD 2822/98 026.1 429401793912 M GARCIA 11824022 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429450004103 M FERNANDEZ 50197765 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429401747240 M AZNAR 50296930 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429401805460 F GONZALEZ 50747160 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3 429450002994 J MARTIN BUITRAGO 50852791 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429401796780 I SUAREZ 51101825 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
429401803012 G SALGADO 51391269 MADRID 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
420043376988 J MANGAS 51923586 MADRID 04-09-2007 150,00 RD 2822/98 012.1 420043355377 J MAS 74178423 MADRID 08-09-2007 150,00 RD 1428/03 117.2		
17.2	3	
420043377531 F SOSA 02258910 MAJADAHONDA 21-08-2007 60,00 RDL 8/2004 003.B	٦	
429450000481 S LARIJANI X3849719W MOSTOLES 05-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3		
420043379539 S DRAGUT X6866330W MOSTOLES 08-09-2007 60,00 RDL 8/2004 003.B 420043379114 Y ZHANG X2541789J PINTO 20-10-2007 150,00 RD 1428/03 117.2	- 1	- (
420043379114 Y ZHANG X2541789J PINTO 20-10-2007 150,00 RD 1428/03 117.2 429401807601 B JIMY X3261880C POZUELO DE ALARCON 03-09-2007 310,00 RDL 339/90 072.3	- 1	1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
429401744846	M RODRIGUEZ	50691174	POZUELO DE ALARCON	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	 	
420401804150	A LOPEZ	51831112	RIVAS VACIAMADRID	13-08-2007	140,00	1	RD 1428/03	072.3	2	1
420043367628	J PUENTE	51383480	SAN FERNANDO HENARES	18-10-2007	90,00		RD 1428/03	167.	2	
429401747010	SISTEMAS DE ASPIRACION CEN	B79495164	SAN SEBASTIAN REYES	03-09-2007	310,00	ĺ	RDL 339/90	072.3	1	1
420043372028	R RUIZ	05384389	SAN SEBASTIAN REYES	20-06-2007	150,00	1	RD 2822/98	011.3	1	
420401803820	A GIL	X4252251B	TORREJON DE ARDOZ	21-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	-
429401797450	E MENGUAL	50442828	TORREJON DE ARDOZ	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	-	1
420043314053	M CASTILLO	51634266	TORREJON DE ARDOZ	24-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401811438	M ROMERO	02913187	TORRELODONES	11-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401801544	F NAVARRO	17866857	TORRELODONES	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	_	
420450008897	J TORRALBA	04509171	VALDEMORO	11-08-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043189957	K HALABI	X6647871C	LORCA	30-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	"	
420043329780	A YOUNES	X3817897N	TORRE PACHECO	04-08-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043354014	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES	A31244684	CINTRUENIGO	07-08-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429401815075	A DIMITROV	X2542330W	MELIDA	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043302154	A RAITARIU	X3314566J	NOAIN	04-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
429401803334	C MARTINEZ	74322620	PAMPLONA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450002854	J PAUNER	17219880	MENDILLORRI	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401797103	S GUISHCASHO	X4137561E	SARTAGUDA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401793511	INGESPORT S L	B31373202	TUDELA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450004784	ASTURCONFT S L	B33846619	GIJON	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043031146	F SANZ AR MENORCA SA	A07029267	ALAYOR	24-05-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043285260	Z ALLAI	X3195438W	SALAMANCA	23-08-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
429401804375	B MINGORANCE	28602661	SEVILLA	06-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
120043283664	P MILLAS	41078631	EL BURGO DE OSMA	24-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043290085	J GONZALEZ	72890600	RENIEBLAS	20-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043290097	J GONZALEZ	72890600	RENIEBLAS	20-08-2007	150,00		RD 2822/98	049.4		
420043354464	HOGARLUX GORMAZ SL	B42147660	SAN ESTEBAN GORMAZ	03-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043311880	A TOUMIR	X28240480	SAN PEDRO MANRIQUE	20-10-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
420043368451	GLIN	X2793632Y	SORIA	28-10-2007 24-10-2007	150,00 150,00		RD 2822/98 RD 2822/98	018.1 018.1		
420043301757	K MANSOURI	X8262045P	SORIA							
20450005148	A RODRIGUEZ	16794386	SORIA	19-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
120043322864	R MARTIN	16794910	SORIA	08-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043310588	V PATREUS	X4500691M	VINUESA	15-10-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043237356	A BERNAL	15942509	DONOSTIA	22-07-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043368736	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	10-09-2007	150,00		RD 2822/98 RD 2822/98	012.5		
420043349912	GRUAS USABIAGA SA	A20154191 04208408	ORDIZIA	10-09-2007	150,00			012.5		
429401815397	J CACERES		TALAVERA DE LA REINA	12-09-2007	310,00	1	RDL 339/90	072.3		
120043345694	G GEORGIEV	X7835670F X3772648G	NAVARRES VALLADOLID	21-08-2007 17-08-2007	300,00 60,00	1	RD 1428/03 RDL 8/2004	087.1 003.B	4	
120043354567	A DENEV	12375883	VALLADOLID	03-10-2007	150,00	l	RD 1428/03	117.1	3	
120043302087	O ROMERO	46680324	VALLADOLID	02-08-2007	100,00		RD 1428/03	050.	3	
20401808622	C CASTELLANOS	73068618	EJEA DE CABALLEROS	17-10-2007	450,00	İ	RD 1428/03	039.5	,	
120043351499 129401784546	J CALVO Gramarco Sl	B50212109	ZARAGOZA	22.08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	i	
		B50595487	ZARAGOZA	19-09-2007	150,00		RD 2822/98	072.3		
	COTEFABLO SL COTEFABLO SL	B50595487	ZARAGOZA	19-09-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
20043301010	COTEFABLO SL	B50595487	ZARAGOZA	19-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.	- 1	
	ARAGONESA DE SISTEMAS TELE	B50749639	ZARAGOZA	30-07-2007	310,00	1	RDL 339/90	072.3		
	X MA	X1446706Y	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	İ	
	T GUTA		ZARAGOZA	25-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
	G MALUSEL	X83402300	ZARAGOZA	15-10-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
	J PINTO	X8831836C	ZARAGOZA	31-08-2007	300,00		RD 1428/03	087.1	4	
	F GRACIA	17743368	ZARAGOZA	30-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2	,	
	J LARGO	25148894	ZARAGOZA	19-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.	1	
29401747276			ZARAGOZA	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	1	
	J VALCARCEL	29100920	ZARAGOZA	06-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
	J GONZALEZ NOVO	50682020	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	•	
	J SEGURA	74856390	ZARAGOZA	06-08-2007	60,00	1	RDL 8/2004	003.B	ļ	
	J SEGURA	74856390	ZARAGOZA	09-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
./UH4.5.5/nn/n										

Soria, 7 de marzo de 2008. – La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

.._.

881

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

	N° EXPE.	NOMBRE Y A	PELLIDOS	NORMA INFRIN	GIDA:	
	420401811967	GIOVANNY A.	TORRES ALVARADO	R.D. 13/1992	48	
Soria, 11	de marzo de 2008.– La Je	efa Provincial de	Tráfico, María Francisca Delga	do Martín.		882

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APEL	LIDOS	NORMA INFRINGIDA:		
420043213479	FCO JAVIER	DE ANTA ZURRON	R.D. 13/1992	18.2	
420043207066	ADRIAN	IONEL DRAGOS	R.D. 13/1992	87.1	
429450000808	RITA	PRADO ESCANCIANO	R.D.L. 339/90	72.3	
420043254123	OSCAR	COBOS H SL	R.D.L. 339/90	19.1	
420043481267	PALOMA	MARTIN OCHOTORENA	R.D. 13/1992	72.1	
420043212438	JOSE M	HERNANDO CALLEJERO	R.D. 13/1992	196.2	
Soria, 11 de marzo de 2008	- La Jefa Provincia	ıl de Tráfico, María Francisca Delga	do Martín.		883

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y AP	ELLIDOS	NORMA INFRING	IDA:
420043207212	CARLOS	BARBO LOPEZ	R.D. 13/1992	3.1
420043263215	JHONNY P	GONZAGA JIMENEZ	R.D. 13/1992	3.1
420401745454	JOSE A	LORENZO PINTOS	R.D. 13/1992	48
420043268810	FCO JAVIER	AZNAR GIL	R.D. 13/1992	87.1
420043249449	JOSE L	FLORES RON	R.D. 13/1992	29.1
420401794040	MARCO A	FERNANDEZ MACIAS	R.D. 13/1992	48
420043256582	JUAN A	SANZ GONZALO	R.D. 13/1992	20.1

N° EXPE.	NOMBRE Y APEL	LIDOS	NORMA INFRINGIDA:				
420401745867	M SOLEDAD	OLIVAR SEVILLANO	R.D. 13/1992	48			
420043343510	JILLALI	CHAKIR	R.D. 13/1992	84.1			
420043275310	ALPHUNS	DURU PRINCE	R.D. 13/1992	3.1			
420043275084	JOSE A	LASECA MIGUEL	R.D. 13/1992	20.1			
420043264153	SERGIO B	SANCHEZ ALONSO	R.D. 13/1992	3.1			
420401820336	TEOFILO	LLORENTE MIGUEL	R.D. 13/1992	48			
Soria, 11 de marzo de 2008	– La Jefa Provinci	ial de Tráfico, María Francisca Delga	ado Martín.				

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

884

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia detal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL		PROCEDIMIENTO	
EXPEDIENTE		NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD NUM. DOCUMENTO	URE
07 500052887245	0611	PINILLA LATORRE DOMINGO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
09 01 07 00124112		CL PRADOS DE LA MAGDALENA 6	42140	SAN LEONARDO DE YAGU 09 01 351 07 003444572	09 01
07 301009211849	0611	DAHMANE HADI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 02 06 00480953		CL SANTEROS 6 3 G	42005	SORIA 25 02 351 07 010413073	25 02
07 301009211849	0611	DAHMANE HADI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 02 06 00480953		CL SANTEROS 6 3 G	42005	SORIA 25 02 351 08 000041126	25 02
07 360079413213	0521	OLIVEIRA LOPES JOAQUIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
36 01 94 00256460		PZ HERMANOS ALVAREZ 0	42166	SOTILLO DEL RINCON 26 02 351 08 000281034	26 02
07 281066202920	0521	HAMMADEH NAZIH		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 04 07 00176763		CL EL COLLADO 5 4° C	42003	SORIA 28 04 313 07 057301565	28 04
07 280411499959	0521	CASTILLO AGUAS PALOMA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 07 00265984		CL DE LA ERA, S/N 0	42162	TARDESILLAS 28 16 313 07 057816170	28 16
07 280411499959	0521	CASTILLO AGUAS PALOMA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
28 16 07 00265984		CL DE LA ERA, S/N 0	42162	TARDESILLAS 28 16 366 08 003251124	28 16
10 28149318659	0112	SANCHEZ COSTA GINES ALBERTO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 28 07 00222338		CL ALCAZAR DE TOLEDO 28	42004	SORIA 28 28 218 07 054263748 2	28 28
07 301044548949	0611	BA ABDOUL		REO. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ 30 01 212 08 000265414	30 01
07 301044548949	0611	BA ABDOUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	OUINTANAS DE GORMAZ 30 01 313 07 053591284	30 01
07 301044548949	0611	BA ABDOUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ 30 01 351 07 052272084	30 01
07 301044548949	0611	BA ABDOUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	OUINTANAS DE GORMAZ 30 01 351 07 052272488	30 01
07 301044548949	0611	BA ABDOUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	OUINTANAS DE GORMAZ 30 01 351 07 052272993	30 01
07 301044548949	0611	BA ABDOUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ 30 01 351 08 000375750	30 01
07 301044548949	0611	BA ABDOUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ 30 01 351 08 000376053	30 01
07 301044548949	0611	BA ABDOUL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ 30 01 351 08 000376356	30 01
10 30111304317	0111	TGNA SERVICIOS, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 02 07 00736164		AV REYES CATOLICOS 48	42004	SORIA 30 02 218 07 051315929	30 02
07 430059113887	0521	LAHOZ GOIG MOISES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
43 04 05 00012168		CL CLEMENTE SAENZ 8 1 D	42002	SORIA 43 04 351 08 000578090 4	43 04
07 481024012638	0521	GOMEZ GARAY CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 08 03 00057163		CL MAYOR 74 2 A	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 48 08 313 07 007230873	48 08
07 500078226473	0521	NAVARRO ROTELLAR ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
50 05 01 00036344		CL ENRIQUE PASCUAL OLIVA 5 1 D	42005	SORIA 50 05 313 07 010539554 5	50 05
07 501026580577	0611	ETTAMIMI MORAD		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
50 05 07 00082081		CL PALAFOX 32 2 C	42300	BURGO DE OSMA (EL) 50 05 313 07 010609575 5	50 05
07 500078226473	0521	NAVARRO ROTELLAR ANDRES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
50 05 01 00036344		CL ENRIQUE PASCUAL OLIVA 5 1 D	42005	SORIA 50 05 351 08 000686555 5	50 05
		-		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	

ANEXO I

Nº Remesa: 42 00 1 08 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
26 02 1 28 04 6 28 16 6 28 28 3 30 02 6 43 04 6 48 08 6 50 05 6	PO PASEO DEL MERCADAL 14 CL LA CRUZ 7 CL EMPECINADO 21 CL MANUEL FERRERO 19 CL MOLINA DE SEGURA.S/N ED.EROICA I 0 CL ANGEL BRUNA 20 CL ANGEL BRUNA 27 CL INDUSTRIA 17 CL GRAN VIA 89 2 IZQ CL RAMON Y CAJAL 3	28012 MADRID 28801 ALCALA DE HENARES (M 28036 MADRID 30006 MURCIA 30204 CARTAGENA 43700 EL VENDRELL 48011 BILBAO 50300 CALATAYUD.(ZARAGOZA)	941 0145903 091 3605620 091 8885011 091 3348664 968 0240859 968 0122392 977 0665703 094 4284300 976 0889350	091 3605622 091 8827286 091 3348672 968 0240850 968 0509115 977 0665702 094 4284430 976 0889355
Sor	ia, 11 de marzo de 2008.– El Director Provincial, Jesús Orte Be	ermúdez.		858

EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

vos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia detal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no com-

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasi-

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

		·		1 1		
TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO VICENTE ANTON MARIA CARMEN CT CANICOSA 35 3 A SANCHEZ JIMENEZ ELIA CL REAL 7 PENALBA MOLINOS JUSTINO CL LA FUENTE 0 CRUZ NASCIMENTO SIMAO AMANDIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO	URE	
10 42100990024	0111	ATTORNER SAMON MARTA CARMEN		DECUEDANTE DE DIENE		
		VICENTE ANTON MARIA CARMEN	42140	REQUERIMIENTO DE BIENES	40.0	
42 01 08 00010131		CT CANICOSA 35 3 A	42149	NAVALENO 42 01 218 08 000047182	42 0) Т
07 421001893304		SANCHEZ JIMENEZ ELIA	40160	REQUERIMIENTO DE BIENES	40.0	
42 01 08 00011040		CL REAL 7	42162	GARRAY 42 01 218 08 000057286	42 0) Т
07 420010130831		PENALBA MOLINOS JUSTINO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00011141		CL LA FUENTE 0	42142	ORILLARES 42 01 218 08 000057387	42 0)1
07 420011299073						
42 01 08 00011343		CL SAN PEDRO 17	42140	SAN LEONARDO DE YAGU 42 01 218 08 000057589	42 0)1
07 421000522469		MARTINEZ CABALLERO SERGIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00012353		CL CARO 1 1 A	42001	SORIA 42 01 218 08 000058502	42 0)1
07 281006435459		GONZALEZ DOTEL AURELINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00013767		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 3 1º IZD	42001	SORIA 42 01 218 08 000071838	42 0	1
10 42101013868		HERJEREZ HOSTELERIA, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00015787		CL MORALES CONTRERAS 16	42003	SORIA 42 01 218 08 000099019	42 0	1
07 420011643122		RICA ARRANZ ENRIQUE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00018720		CL ESTACION RENFE 0	42140	SAN LEONARDO DE YAGU 42 01 218 08 000119025	42 0	1
07 420013104081		LLANOS PLAZAS LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00020942		CL CAMINO DE LOS TOROS 63 BJ	42004	SORIA 42 01 218 08 000134482	42 0	1
07 421000420722		ANDRES MANZANERO ALFREDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00021144	Į.	CL AVENIDA DE VALLADOLID 62	42005	SORIA 42 01 218 08 000134684	42 0	1
07 421001617963	0521	BARDASCO ALONSO CONSUELO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00021245	5	PZ MAYOR 2	42002	SORIA 42 01 218 08 000134785	42 0	1
07 441000660964	0521	MARTIN HERNANDO CONCEPCION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00021346	5	CL SAN LORENZO 3	42001	SORIA 42 01 218 08 000134886	42 0	1
07 301020270859	0611	TOUMI RABIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00021447	7	CL BURGO DE OSMA 1 7° C	42004	SORIA 42 01 218 08 000134987	42 0	1
07 421002241692	0611	CL BURGO DE OSMA 1 7° C PARIS CABELLO NOELIA CL LAS HERAS 1 DRAMA DE MADTINEZ MILACROS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00021649)	CL LAS HERAS 1	42366	BAYUBAS DE ABAJO 42 01 218 08 000135189	42 0	1
10 42100951931	1211	ORAMA DE MARTINEZ MILAGROS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00021750		CL ROTA DE CALATAÑAZOR 23 3 B	42001	SORIA 42 01 218 08 000135290	42 0	1
10 42100899690	0111	PACOMAHON, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00021851		PZ ROSARIO 3 5° C	42001	SORIA 42 01 218 08 000135391	42 0	1
10 42100634053		ALTOS VUELOS, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 02 00047650		BO VENTOSA DE SAN PEDRO 0	42174	SAN PEDRO MANRIQUE 42 01 313 08 000067895	42 0	1
07 421001284729		PUYUELO PORTERO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		_
42 01 06 00095757		AV MARIANO VICEN 14 2 B	42003	SORIA 42 01 313 08 000068909	42 0	1
07 421002885431		DOS SANTOS GORDO SERGIO	12005	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		_
42 01 07 00019295		CL MAYOR 5 1 D	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 313 08 000069515	42 0	1
07 421002456712		ALONSO GARCIA MARIA	12550	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		_
42 01 07 00057186		CL MERINEROS 17 1 F	42002	SORIA 42 01 313 08 000069616	42 0	11
07 360053397510		FERNANDEZ CALVO DOMINGO	12002	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		_
42 01 07 00069011		CL LAS PEDRIZAS 4	42001	SORIA 42 01 313 08 000069717	42 0)1
07 420010973519		GARCIA MIGUEL CARMELO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		_
42 01 07 00088815		CL ALMAZAN 15 6 F	42004	SORIA 42 01 313 08 000070121	42 0	11
07 420011708190		RUIZ LAMAS PURIFICACION	12001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		-
42 01 07 00098010		CL REAL 40 3	42002	SORIA 42 01 313 08 000070222	42 0	11
07 421000661202		CUESTA JIMENEZ OSCAR	12002	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		, ±
42 01 07 00105484		CL FERIAL 1 BJ DCH	42120	GOMARA 42 01 313 08 000070424	42 0	11
07 421002606050		NIKOLOV IVANOV MIROSLAV	42120	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		, ±
42 01 07 00107508		CT DE GOMARA 4 1° D	42200	ALMAZAN 42 01 313 08 000070525	42 0	11
07 421002807225		FERNANDEZ ESTEBAN LUIS DOMINGO	72200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		, 1
		CL LAS PEDRIZAS 4 1 C	42001			17
42 01 07 00112760			42001		42 0	11
10 42100014970		CANAL CALLERO AGUSTIN	42200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		1
42 01 88 00392194		CL CHAPINERA 5 2 B	42200	ALMAZAN 42 01 313 08 000075676	42 0	<i>1</i> ±
07 420012688395	0521	CARNICERO GONZALEZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	,	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE		NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO	URE
42 01 95 00037232		CL SANTIAGO GOMEZ SANTACRUZ 4 2 C	42003	SORIA 42 01 313 08 000076282	42 01
10 42001407577 42 01 96 00004018	0111	VALERO RUIZ VICENTE CL SAN JUAN DE RABANERA 2	42002	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000076383	42 01
07 420011415776	0521	RONDAN SUAREZ JOSE PEDRO	42002	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 98 00001446 07 421000278858	0521	CL SANTA BARBARA 6 MAESO MARTINEZ JUAN LUIS	42005	SORIA 42 01 313 08 000076484 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 01 00000436		AV VALLADOLID 4	42001	SORIA 42 01 313 08 000076585	42 01
07 500077890916 42 01 01 00024583	0521	TORRES COBO ALFONSO CL VIERNES DE TOROS 17 BJ	42002	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000076686	42 01
07 420010571573	0521	MARTINEZ CORREDOR MILAGROS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 01 00043276 07 421001815195	0611	CL SANTA CLARA 2 0 KAID KHALED	42003	SORIA 42 01 313 08 000076989 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 03 00011911 07 080490511141	0521	CL SOROVEGA 1 1 CARMONA FERNANDEZ MARIA CARMEN	42002	SORIA 42 01 313 08 000077191 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 03 00079912		CL PLAZA MAYOR 0	42127	SERON DE NAGIMA 42 01 313 08 000077292	42 01
07 420011317867 42 01 04 00053061	0521	GARCIA ROMERA CARMELO CL AVENIDA DE NAVARRA (MERJASANBE) 1 BJ	42003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000077494	42 01
07 301029982175 42 01 04 00085292		KHARBACH YAHYA CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ	42001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000077696	42 01
07 421002037487		EL KHARMOUCHI DRISS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 06 00009871 07 421002840567	1221	CL BURGO DE OSMA 1 4° C ABAD ROJAS YENNY MARIA	42004	SORIA 42 01 313 08 000077801 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 06 00150018		CL ARZOBISPO FUENMAYOR 1 2 E	42001	SORIA 42 01 313 08 000078609 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
07 091003350266 42 01 07 00003838		MARTINEZ CORDERO LUZ EMILIA CL ANTOLIN DE SORIA 5 5 G	42002	SORIA 42 01 313 08 000078912	42 01
07 420012089726 42 01 07 00010003	0521	MONTES CABEZA JESUS PZ_SAN PEDRO 3 3 A		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000079114	42 01
10 42100937581				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00029100 07 171008734038		PP SANTA BARBARA 7 BJ A CUADRA RUBIO DANIEL JACOBO	42002	SORIA 42 01 313 08 000079417 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00032938 07 421001628572	0521	CL LAS LOSAS 31 A MONGE MARTIN VICTOR	42157	COVALEDA 42 01 313 08 000079619 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00071334		PJ SAN GREGORIO 2 1 I	42001	SORIA 42 01 313 08 000080225	42 01
10 42100596970 42 01 07 00076990	0111	SOTO HERNANDEZ OSCAR JESUS CL CORTES 3 7 D	42003		42 01
10 42100596970 42 01 07 00076990	0111	SOTO HERNANDEZ OSCAR JESUS CL CORTES 3 7 D	42003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000080427	42 01
07 421001942410	0611	MAVUI OUET EI HOUGGINE	42200	NOT. LEVANTAMIENTO EMBARGO BIEN INMUEBLE	
42 01 06 00012295 10 42100863116	1211	CL GARCIA CASTELLANOS 10-3 A MUÑOZ PAJARES EDMUNDO	42200	ALMAZAN 42 01 516 08 000113466 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00090532 07 420800207955	0521	CL BAYONA 32 MORALES ANTON CONSUELO	42315	RETORTILLO DE SORIA 42 01 313 08 000080831 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00093663		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA 42 01 313 08 000081235	42 01
07 420800207955 42 01 07 00093663	0521	MORALES ANTON CONSUELO CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000081336	42 01
07 420800207955 42 01 07 00093663	0521	MORALES ANTON CONSUELO CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
07 421002332026	0521	GYULYUSTAN MUSTAFA BAHTIYAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00094067 07 421000661202	0521	CL CLEMENTE SAENZ 6 2° IZD CUESTA JIMENEZ OSCAR	42002	SORIA 42 01 313 08 000081538 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00105484 07 081041073582	0521	CL FERIAL 1 BJ DCH FIGUEREO REYES BRAITON ERIBERT	42120	GOMARA 42 01 313 08 000082447 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00111750		CL SANTA MARIA 16 2 B	42001	SORIA 42 01 313 08 000082952	42 01
07 370027401687 42 01 07 00114073	0521	SANCHEZ MORO ANTONIO JOSE CL NICOLAS RABAL 5,4 IZDA. 0	42003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000083053	42 01
10 42100863924	0111	QUINTANILLA MONTERO JOSEFINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00114376 10 42100863924		CL SINTEX OBRADOR 4 QUINTANILLA MONTERO JOSEFINA	42250	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00114376 07 420012144084		CL SINTEX OBRADOR 4 TORRES ROMERO SUSANA	42250	ARCOS DE JALON 42 01 313 08 000083356 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA 42 01 313 08 000088814	42 01
10 42100165221 42 01 95 00015812	0111	STA TERESA DE JESUS 11 0 ANTON RODRIGO JESUS CL BURGO DE OSMA 1 8 E VALERO TUNDIDOR EDUARDO CL ANTONIO ONCALA 10 1 LARRED MARIN EUTIMIO TERMANCIA 7-4 IZQDA 0 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO CL SAN SALVADOR 3 3 VERDE ANCHO, S.A. CL VENERABLE CARABANTES 21	42004	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000088915	42 01
10 42100225643 42 01 96 00061107	0111	VALERO TUNDIDOR EDUARDO CL ANTONIO ONCALA 10 1	42001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000089016	42 01
07 420007690875	0521	LARRED MARIN EUTIMIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 97 00019607 07 330115397145	0611	TERMANCIA 7-4 IZQDA 0 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO	42001	SORIA 42 01 313 08 000089319 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 01 00002557 10 42100384378	0111	CL SAN SALVADOR 3 3 VERDE ANCHO, S.A.	42001	SORIA 42 01 313 08 000089622 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 01 00027112			42003		42 01
07 280428336230 42 01 03 00052630	0521	PRECIADO GONGORA EUDOLFO CL FLORENTINO ZAMORA LUCAS 9 1 B	42004	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000089824	42 01
07 501016738414 42 01 03 00057074	0611	PEREIRA EMIDIO DURVALINO ARMAN	42200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO BURGO DE OSMA (EL) 42 01 313 08 000090127	42 01
10 42100636275	0111	RAMOS ROJO PLACIDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 03 00081023 07 420006292762	0721	CL OBISPO AGUSTIN 15 FERNANDEZ JIMENEZ TARSICIO	42002	SORIA 42 01 313 08 000090329 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	4,2 01
42 01 04 00028207		CL SIN SEÑAS 0	42162		42 01
07 421001927959 42 01 04 00030833	0611	CHACHAPOLLA ESTRADA JUAN JHONATHAN CL SANTO TOME 2 2 DCH	42002	SORIA 42 01 313 08 000090733	42 01
07 421001726582 42 01 04 00072360	0611	RAMON CRESPO MANUEL AV VALLADOLID 129	42330	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SAN ESTEBAN DE GORMA 42 01 313 08 000091238	42 01
07 301029982175	0611	KHARBACH YAHYA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 04 00085292 07 301029982175	0611	CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ KHARBACH YAHYA	42001	SORIA 42 01 313 08 000091339 4 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 04 00085292	0521	CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ BENEDIT MORENO JOSE LUIS	42001	SORIA 42 01 313 08 000091440 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
07 420011634735 42 01 05 00070771		CL PATIOS DE D. VELA 27	42001	SORIA 42 01 313 08 000091743	42 01
07 240061026721 42 01 07 00021622	0521	PRIETO PEREZ JOSE MARIA CL BELTRAN 2 BJ 4	42002	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SORIA 42 01 313 08 000092046 4	42 01
07 451017039400	0611	BOUARFA BRAHIM		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00077701 10 42100825528	0111	PRIETO PEREZ, J.M.; M ARRON MARTINEZ, J.E.,		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00103969 07 421003201790	0611	PS BELTRÁN 2 BJ OGNYANOV MARINOV DANAIL	42002	SORIA 42 01 313 08 000092551 4 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00113871		CL VENTA DE TOLEDILLO 0	42190	TOLEDILLO 42 01 313 08 000093258	42 01
07 420012937565 42 01 08 00002047		ALVAREZ DELBEKE LIBERTAD AV DE LA VICTORIA 6 3 D	42003		42 01
07 421000672215	0521	MONGE IZQUIERDO DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	

B.O.P. de Soria n° 36 28 de marzo de 2008 Pág. 11

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG	DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO	URE
42 01 08 00007505		CL JOSE TUDELA 1 D 2 A	42004		42 01
07 190017228296	0521	DE CASTRO GAUSINET MARIA ARACELI		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 02 00015823		UR CAMARETAS CALLE C. 0	42190	GOLMAYO 42 01 313 08 000097605	42 01
07 421001628572	0521			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00071334		MONGE MARTIN VICTOR PJ SAN GREGORIO 2 1 I FERREIRO GONZALEZ IÑIGO	42001		42 01
07 360075452377	0521	FERREIRO GONZALEZ IÑIGO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 02 00062101		CL PUERTA DE NAJERA 4 9 C	42004		42 01
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300		42 01
07 421002843601	0611	PETROVA GEORGIEVA PAVLINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	40.01
42 01 06 00044833		AV VALLADOLID 49	42330		42 01
07 281185948309 42 01 07 00005454	1221	ANGULO PORTILLA DORIS MERCEDES	42200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO BURGO DE OSMA-CIUDAD 42 01 313 08 000103362	42 01
42 01 07 00005454 07 360053397510	0521	CL OBISPO MONTOYA 4 1 B FERNANDEZ CALVO DOMINGO	42300	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 UI
42 01 07 00069011	0521	CL LAS PEDRIZAS 4	42001		42 01
10 42100780260	0111	CRUZ BORJA CRISTINA	42001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01
42 01 07 00091744	0111	CL CONCEPCION 13 3	42140		42 01
07 420008898426	0521	SANTOS MERINO JOSE ANTONIO	12110	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00114174	0521	CL ZAPATERIA 4	42002		42 01
07 420012937565	0521	ALVAREZ DELBEKE LIBERTAD		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00002047		AV DE LA VICTORIA 6 3 D	42003		42 01
07 421000672215	0521	MONGE IZOUIERDO DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00007505		MONGE IZQUIENDO DAVID CL JOSE TUDELA 1 D 2 A NOVA PAMIDEZ ANA PLATRA	42004		42 01
10 42100488452	1211	NOVA RAMIREZ ANA ELVIRA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 06 00004215		CL TARRASA 3 3 L	42001	SORIA 42 01 313 08 000108315	42 01
07 420012283019	0521	MARQUEZ REOYO MARIO LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00039002			42001		42 01
	0521	SANCHEZ MORO ANTONIO JOSE		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
42 01 07 00114073		CL NICOLAS RABAL 5,4 IZDA. 0	42003		42 01
	0611	PETROVA GEORGIEVA PAVLINA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
42 01 06 00044833	0.501	AV VALLADOLID 49	42330		42 01
	0521	SANTOS MERINO JOSE ANTONIO CL ZAPATERIA 4	42002	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. SORIA 42 01 315 08 000107810 4	42 01
	0611	KHARBACH YAHYA	42002	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	42 01
42 01 04 00085292	0611	CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ	42001		42 01
	0611	KHARBACH YAHYA	42001	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	12 01
42 01 04 00085292	0011	CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ	42001		42 01
	0611	MANTA VASILE	12001	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
42 01 08 00010737	0011	CL LA IGLESIA 13 1	42150		42 01
	0611	MOS VASILE		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
42 01 08 00010636		CL LA IGLESIA 13 1	42150		42 01
	0521	MONGE IZOUIERDO DAVID		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
42 01 08 00007505		CL JOSE TUDELA 1 D 2 A	42004		42 01
07 480104848672	0521	TAMAYO AGUDO JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
42 01 06 00027150		CL DIEGO ACEBES 5 2	42001	SORIA 42 01 351 08 000052943 4	42 01
07 420010130831	0611	PENALBA MOLINOS JUSTINO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
42 01 08 00011141		CL LA FUENTE 0	42142	ORILLARES 42 01 351 08 000066380 4	42 01
07 420012655356	0521	MONTES CABEZA CESAR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
42 01 07 00001717		CL DIEGO ACEBES 12 BJ	42001		42 01
10 42100916161	1211	FRANCO CASTRO HECTOR EDUARDO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
42 01 07 00003636		CL SANTIAGO GOMEZ SANTA CRUZ 8 3 C	42004		42 01
	0521	PARMO SEBASTIAN SANTIAGO		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 42 07 00002760		CT DE CANICOSA 3 3 A	42149		42 01
	0611	SMAILI AHMED		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 42 07 00003871		CL LA PEÑA 6 BJ	42100	AGREDA 42 01 855 08 000018284 4	42 01
		ANEXO I	I	Localidad: 42003 Soria.	
Nº Remesa: 42	2 01	1 08 000004	7	Feléfono: 975 227640. Fax: 975 227618	

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carabantes, 1 Bj.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido, el expediente nº 1/2008, sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto General, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente, cuyo resumen es el siguiente:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE GASTOS

Créditos extraordinarios

Partida		Denominación	Importe
751 86000	TURISMO	ΡΑ ΡΤΙCΙΡΑ CΙΌΝΙ CODIA V ΤΙΙΡΙCΜΟ C Α	42 000 00 £

Partida	Denominación	Importe
	TOTAL CAPITULO VIII	42.000,00 €
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	42.000,00 €
	TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN GASTOS	42.000,00 €

Alejando Vega Ruiz.

Soria, 12 de marzo de 2008.- El Recaudador ejecutivo,

Dicho expediente, por importe de 42.000,00 € se financia, con Remanente de Tesorería, sobrante del ejercicio 2007.

Aunque a fecha actual todavía no se ha aprobado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, a la vista de los datos de la contabilidad existe remanente de tesorería suficiente para financiar la presente modificación presupuestaria.

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 13 de marzo de 2008. - El Concejal Delegado, Luis A. Rey de las Heras. $\,\,877$

_ - - -

RETIRADA de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

1.- Titular del vehículo:

D. Elaine Anja Kroller, X5.436.017-J

Domicilio: C/ Leñeros, 36-4° F 28039 Madrid

Vehículo marca: Volkswagen Polo

Matrícula: M-1165-TB Importe tasas: 2.556,55 €. 2.- Titular del vehículo:

D. Young Pil Wonhmico 08.031.226 Domicilio: C/ Fuenlabrada, 39 – 1°.

28900 Alcorcón (Madrid) Vehículo marca: Opel Kadett

Matrícula: BU-9842-N Importe tasas: 1.082,00 €. 3.- Titular del vehículo:

D. Oskar Pérez Milla 43.422.929

Domicilio: C/ Arboleda, 3 – 4º I Soria

Vehículo marca: Opel Omega

Matrícula: SO-6877-F Importe tasas: 12.303,90 €. 4.- Titular del vehículo:

D. Luis Antonio Contento Beltrán, X3.632.475-Q

Domicilio: C/ Rota de Calatañazor, 2 – 1º C 42001 Soria.

Vehículo marca: Nissan Trade

Matrícula: LO-7774-K. Importe tasas: 162,80 €. 5.- Titular del vehículo:

D. Rafael María Carretero Cordobés 30.812.780.

Domicilio C/ Urb. Camaretas, C/F 137, 42190 Golmayo (Soria).

Vehículo marca: Mercedes 190

Matrícula: 3010 CBJ Importe tasas: 1.915,45 €. 6.- Titular del vehículo:

D. Félix Owosu X6.087.978-Q.

Domicilio: C/ San Julián, 3 – 4° A 04009 Almería.

Vehículo marca: Opel Vectra Matrícula: NA-5571-AP Importe tasas: 2.709,75 €. 7.- Titular del vehículo:

D. Andrés Navarro Rotellar 17.448.677.

Domicilio: C/ Teatro, 6 42003 Soria

Vehículo marca: Volvo 344 Matrícula: SO-9316-C. Importe tasas: 1.752,25 €. 8.- Titular del vehículo:

D. José Vicente Ramos González 72.881.645

Domicilio: C/ Duques de Soria, 6 – 3º D 42003 Soria.

Vehículo marca: Nissan Trade

Matrícula: SO-7339-D Importe tasas: 6.367,40 €. 9.- Titular del vehículo:

D. José María Prieto Pérez 09.795.318.

Domicilio: C/ Almirante de Castilla, 21 24008 León

Vehículo marca: Toyota Célica

Matrícula. LE-5399-AF. Importe tasas: 6.539,75 €.

A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de diez días contados a partir desde su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** no ha procedido a la recuperación del vehículo, previo pago de las tasas indicadas, se procederá a su tratamiento como residuo y a su desguace.

Soria, 17 de marzo de 2008.— El Intendente Jefe de la Policía Local, José B. Boces Diago. 906

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2007, sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V)

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

N^o	Titular	D.N.I.		Lugar	Vehículo	Denu	ncia		Art.Cal.	Importe	*P
Expte.	Conductor/a	C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Infracción	Matrícula	Fecha/	Hora			Tot/Red	
0238/08 ALON	NSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682 ESTACIONAR	EN DOBLE FILA.	VENERABLE PALAFOX	LO 1791 K	15/01/08	13:22	94.20	*L *RGC	30/21	0
0124/08 BLAZ	QUEZ BLAZQUEZ, JOSE	16794262 CONDUCIR U	TILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	AVENIDA DE	0109 FNK	02/01/08	16:23	18.2	*G *RGC	150/105	3
0405/08 BORI	SOV OGNYANOV, LYUBIMIR	X5493050 CIRCULAR PO	OR ZONA NO AUTORIZADA PARA LA	MARQUES DE VADILLO	M 8078 LN	29/01/08	20:00	121.5	*L *RGC	60/42	0
0333/08 CARI	RETERO CORDOBES, RAFAEL	30812780 NO RESPETAR	R, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	PLAZA DEL ROSARIO	C 7021 BSC	22/01/08	22:50	146.1	*G *RGC	150/105	4
5708/07 CAST	TLLO DEL PINILLA, ALVARO	72888760 CONDUCIR U	TILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SAN ANDRES	8148 DBC	30/12/07	12:29	18.2	*G *RGC	150/105	3
5719/07 DIEZ	HERRANZ, JOSE ANDRES	72893208 CIRCULAR UI	N CONDUCTOR NOVEL CON UNA TASA DE	ALMAZAN	5808 FJT	30/12/07	08:00	20.1	*M *RGC	600/420	6
5720/07 DIEZ	HERRANZ, JOSE ANDRES	72893208 CONDUCIR M	MANIFIESTAMENTE DE MODO TEMERARIO	ALMAZAN	5808 FJT	30/12/07	08:00	3.1	*M *RGC	301/211	6
0373/08 ESCU	DERO LOPEZ, CARLOS	05378409 CIRCULAR CO	ON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	HOSPICIO	8241 CLX	26/01/08	21:52	20.1	*M *RGC	600/420	6
0313/08 LATC	DRRE LOPEZ, DANIEL	72888134 CIRCULAR CO	ON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	OBISPO AGUSTIN	5232 CBS	20/01/08	08:03	20.1	*M *RGC	600/420	6
0360/08 LAZA	ARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426 NO RESPETAR	R LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DOCTOR FLEMING	2921 BVH	25/01/08	14:00	171	*L *RGC	60/42	0
5687/07 MAR	CO SORIA, ISIDORO	16784490 NO RESPETAR	R, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	EDUARDO SAAVEDRA	M 6678 ZF	28/12/07	22:57	146.1	*G *RGC	150/105	4
0374/08 MAR	TINEZ AGUSTINHO, JULIO	72884098 NO RESPETAR	R, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MARIANO VICEN	4540 FNL	27/01/08	16:30	146.1	*G *RGC	91/64	4
5685/07 MELE	ENDO PORTERO, FRANCISCO	16800681 NO OBEDECE	ER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA BARBARA	2210 DJJ	28/12/07	22:57	154	*L *RGC	30/21	0
0180/08 MIGU	JEL DE HERNANDO, JOSE	16786857 CIRCULAR CO	ON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	RONDA ELOY SANZ	SO 3079 F	06/01/08	05:25	20.1	*M *RGC	600/420	6
5686/07 RECIO	O AVILES, ABELARDO	16809310 ESTACIONAR	EN PROHIBIDO	ROTA DE	7912 CKJ	28/12/07	22:39	94.2	*L *RGC	30/21	0
0555/08 ROBL	LES CORDOBA, XAVIER	X4287748 ESTACIONAR	R EN VADO PERMANENTE	SAN JUAN	SO 6775 F	08/02/08	13:00	94.2F	*L *RGC	60/42	0
0284/08 SOLA	DRERO ALFARO, ALBERTO	72882782 CIRCULAR CO	ON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	DIONISIO RIDRUEJO	SS 5326 AM	17/01/08	05:00	20.1	*M *RGC	600/420	6
5600/07 SORL	ANO CARRAMIÑANA, MARIA	A 16803008 CIRCULAR DI	ETRÁS DE OTRO VEHICULO SIN DEJAR ESPACIO "J"	POLIGONO	2206 DRM	21/12/07	15:35	54.1	*G *RGC	150/105	3
Total:		18									

^{*}Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 14 de marzo de 2008.– El Instructor, José B. Boces Diago.

907

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

.._.

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

"Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan."

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES:.

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la *LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

N° Titular Expte. Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.0	Cal.	Importe Sanción	*P
3793/07 BELTRAN ANDRES, JOSE I	GNACIO 16794604 NO OBE	DECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	5792	17/09/07 12:50	154	*L *RGC	60	0
3810/07 BOUTEFEU ALONSO, SOR	AUA 13304613 ESTACIO	NAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	8789 BVY	19/09/07 15:16	94.2E	*L *RGC	30	0
2200/07 CINALLI, FEDERICO	X4386498 CONDU	CIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	CORTES DE SORIA	AV 7649 H	28/05/07 19:50	18.2	*G *RGC	100 RPP	3
4867/07 ESCRIBANO VALERO, FRA	NCISCO 16806738 NO RESI	PETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA BARBARA	SO 1417 D	16/11/07 12:35	171	*L *RGC	60	0
4945/07 ESCRIBANO VALERO, FRA	ANCISCO 16806738 NO RESI	PETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA BARBARA	SO 1417 D	18/11/07 09:05	171	*L *RGC	60	0
4931/07 GALLEGO LATORRE, MIG	UEL 17430613 ESTACIO	NAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	SO 6246 F	19/11/07 13:05	94.2C	*L *RGC	30	0
4993/07 GALLEGO LATORRE, MIG	UEL 17430613 ESTACIO	NAR EN PROHIBIDO	SANTA CLARA	SO 6246 F	21/11/07 09:00	94.2	*L *RGC	60	0
4841/07 GONZALEZ CASTILLO, EV	VELIO 72878640 ESTACIO	NAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	B 3251 IL	15/11/07 17:25	94.2E	*L *RGC	90	0
4608/07 HERMANOS VIÑARAS GO	ONZALO S B42176271 NO RES	SPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	SO 0754 F	04/11/07 15:25	171	*L *RGC	60	0
4651/07 HERRERO MIGUEL DE, M	ARIA PILAR 72879301 ESTACIO	NAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	BU 1447 T	06/11/07 12:45	94.2C	*L *RGC	60	0
3968/07 IZQUIERDO AYUSO, JUAN	LUIS 08821743 ESTACIO	NAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	TO 9173 X	29/09/07 10:35	94.2C	*L *RGC	60	0
4736/07 JIMENEZ MOTOS, RAMON	I 11731971 ESTACIO	NAR EN PROHIBIDO	LA FLORIDA	ZA 2060 J	10/11/07 09:03	94.2	*L *RGC	60	0
4924/07 JIMENEZ MOTOS, RAMON	I 11731971 ESTACIO	NAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN GIL	ZA 2060 J	18/11/07 03:30	94.2E	*L *RGC	60	0
3912/07 MOLIST CODINACHS, ELI	SABET 77303095 ESTACIO	NAR EN ZONA PEATONAL	INSTITUTO	9808 FSX	25/09/07 20:52	94.2E	*L *RGC	60	0
4933/07 PEREZ CABALLERO LOPE	Z, MARIA 16561114 ESTACIO	NAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	1943 BNK	19/11/07 13:00	94.2C	*L *RGC	30	0
4948/07 PEREZ MEDINA, HECTOR	X5271671 ESTACIO	DNAR EN PROHIBIDO	ALFONSO VIII	2667 BTM	20/11/07 11:26	94.2	*L *RGC	60	0
4730/07 PLACORE SL	B42176347 ESTACI	ONAR SOBRE LA ACERA	SAN AGUSTIN	6877 BTL	10/11/07 21:13	94.2E	*L *RGC	90	0
4944/07 REDONDO SANTOS, PAUL	LA 72874585 NO OBE	DECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SOLDADESCA	SO 0904 G	17/11/07 09:10	154	*L *RGC	60	0
4950/07 SANCHEZ SANZ, MARIA	ELISA 16804812 ESTACIO	NAR SOBRE LA ACERA	CORTES DE SORIA	1887 DZX	20/11/07 13:15	94.2E	*L *RGC	60	0
4175/07 SENDINO BROTON, CESA	R 48901865 ESTACIO	NAR EN PROHIBIDO	LOS CARMENES	CA 9304 B	504/10/07 07:56	94.2	*L *RGC	30	0
4816/07 SILVA JUEZ, ALFONSO CA	RLOS 06534936 ESTACIO	NAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	BU 2654 L	14/11/07 20:42	94.2E	*L *RGC	60	0
5443/07 SLACHEV ILIEV EMIL	X4740618 ESTACIO	DNAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS	CALLEJON DEL	M 2845 UF	09/12/07 01:10	94.2D	*L *RGC	60	0
Total:	22								

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detraccion de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 14 de marzo de 2008.– El Técnico de la Administración General, (Firma delegada del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2007), Javier Matute Antón.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IM-PORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.) .

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN INCOACIÓN

N^o	Titular	D.N.I.		Lugar	Vehículo	Denu		Art.Cal.	Importe	*P
Expte.	Conductor/a	C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Infracción	Matrícula	Fecha/i	Hora		Tot/Red	
0171/08	ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682 ESTACIONAR SO	BRE LA ACERA	ROTA DE	LO 1791 K	06/01/08	12:11	94.2E *L *RGC	60/42	0
0354/08 A	ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682 NO OBEDECER U	INA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	LO 1791 K	25/01/08	11:10	154 *L *RGC	60/42	0
0246/08 A	ANTOLIN GIL, JOSE LUIS	16679557 NO RESPETAR LA	A INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MERINEROS	SO 6764 F	15/01/08	15:15	171 *L *RGC	60/42	0
5331/07 A	ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145 ESTACIONAR EN	I VADO PERMANENTE	ROTA DE	LO 0109 U	05/12/07	21:30	94.2F *L *RGC	30/21	0
5688/07 A	AREBALO ORTEGA, ANGEL	X4086227 NO RESPETAR LA	A INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MEDINACELI	2905 DPW	28/12/07	15:20	171 *L *RGC	60/42	0
5665/07 A	AROCA PEREZ, JOAQUIN	20168244 NO RESPETAR LA	A INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	SO 9049 E	27/12/07	11:25	171 *L *RGC	60/42	0
0203/08 I	BACIGALUPE MARTIN, JORGE	72882038 NO RESPETAR LA	A INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	SO 0501 F	10/01/08	10:59	171 *L *RGC	60/42	0
0481/08 I	BAREZ CUETO DEL, SERGIO	16811448 ESTACIONAR EN	I ZONA PEATONAL	PLAZA MAYOR	4775 DDH	02/02/08	05:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
0210/08 I	BARRANCON BAILON, MARIA	16804920 ESTACIONAR SO	BRE LA ACERA	SANTA MARIA	4174 CPY	09/01/08	20:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
0266/08 I	BASELGA RIDRUEJO, AMALIA	00686615 NO RESPETAR LA	A INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	2918 BKT	16/01/08	20:33	171 *L *RGC	60/42	0
0335/08 I	BASTOS MARZAL, CARLOS	71125492 ADELANTAR POR	R DERECHA SIN QUE EL CONDUCTOR DEL	AVENIDA DE	5439 FGT	23/01/08	20:19	82.2 *G *RGC	150/105	0
5702/07 I	BLOCONA BEAMONTE, JUAN	17692066 ESTACIONAR EN	I ZONA PEATONAL	EL COLLADO	5923 CYN	30/12/07	01:20	94.2E *L *RGC	90/63	0
0392/08 0	CALVO JIMENEZ, MARIA SONIA	16556001 NO RESPETAR LA	A INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALIXTO PEREDA	8130 DRJ	28/01/08	11:51	171 *L *RGC	60/42	0
5644/07 (CARNICERO MARTINEZ, MARIA	00816084 ESTACIONAR EN	PROHIBIDO	LEON	7709 CTN	25/12/07	12:44	94.2 *L *RGC	30/21	0
0370/08 0	CASCANTE SANZ, MELANIA	16792055 NO OBEDECER U	JNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	1888 DDZ	26/01/08	09:35	154 *L *RGC	60/42	0
5647/07 (CASERO ALCAZAR, MARIA JESUS	16810954 ESTACIONAR EN	I LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ALFONSO VIII	SO 4790 F	26/12/07	12:00	94.2A *L *RGC	60/42	0

N° Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denui Fecha/i		Art.Cal.	Importe Tot/Red	_
	NADO CASTILLO, ANGEL		IAR EN PASO DE PEATONES	CARO	SO 5723 E			94.2E *L *RGC	90/63	
	NEL RIO DEL, GEMA		TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL JAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA	PUERTAS DE PRO SAN BENITO	9713 CTX 0699 FPN			171 *L *RGC 92.2 *L *RGC	60/42 60/42	
	AL MUSICA DE BAILE SL		NAR SOBRE LA ACERA	AGUIRRE	3093 CLX			94.2E *L *RGC	60/42	
	A JIMENEZ, BASILIO		IAR EN DOBLE FILA.	SAN BENITO				94.2G *L *RGC	60/42	
			JAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	LAS POSTAS	0386 FGS			94.2B *L *RGC	60/42	
			ECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y	0386 FGS	22/12/07	13:40	154 *L *RGC	60/42	0
5716/07 DIEGO	DE GARCIA, LUIS MARIANO	72432419 ESTACION	IAR EN DOBLE FILA.	VICENTE TUTOR	5026 CNJ	28/12/07	13:00	94.2G *L *RGC	60/42	0
	IARTIN, JOSE MIGUEL		TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PUERTAS DE PRO				171 *L *RGC	60/42	
	BANO HERRERO, LUIS		TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	9410 CGZ	.,.,.		171 *L *RGC	60/42	
	NDEZ ESCOLAR, JOSE		IAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	3237 BYP SO 9765 D			94.2E *L *RGC 94.2E *L *RGC	90/63	
	ILBA MEDINA, RAUL A DANIEL TRAIAN		IAR EN ZONA PEATONAL ETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	FUENTE DE CABREJAS PLAZA DEL SALVADOR				94.2E "L "RGC 171 *L *RGC	60/42 60/42	
			IAR EN PASO DE PEATONES	MERINEROS				94.2E *L *RGC	90/63	
	A FERNANDEZ, SOFIA		JAR EN PROHIBIDO	CORTES DE SORIA	9859 DXW			94.2 *L *RGC	90/63	
0131/08 GARCI	A FERNANDEZ, SOFIA	16807900 ESTACION	JAR EN PASO DE PEATONES	SANTA LUISA DE	9859 DXW	03/01/08	12:55	94.2E *L *RGC	60/42	0
0160/08 GARCI	A GARCIA, FELIX ANGEL	16789461 NO RESPE	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	0490 DBJ	05/01/08	12:00	171 *L *RGC	60/42	0
	ARTINEZ, FERNANDO		TAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TEJERA	5300 BFZ			146.1 *G *RGC	91/64	
	ECIA, SEVERIANO		ECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	"J" POLIGONO	6199 DWG			154 *L *RGC	60/42	
	ALEZ CASTILLO, EVELIO		IAR EN PROHIBIDO IAR EN ZONA PEATONAL	LAS ERAS GERVASIO MANRIQUE	2167 BZD 7582 FJT			94.2 *L *RGC 94.2E *L *RGC	60/42 30/21	
	ALEZ RODRIGUEZ, JUAN ALEZ RUBIO, PURIFICACION			ADUANA VIEJA	4257 DYY			94.2E L RGC 94.2E *L *RGC	60/42	
) SESPRON IV SL		NAR EN PASO DE PEATONES	NTRA. SRA. DE	5328 CSN			94.2E *L *RGC	60/42	
			JAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	SO 7074 F			94.2C *L *RGC	60/42	
0188/08 HERER	O PEÑA, IVAN	71636697 ESTACION	JAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	3449 DHS	08/01/08	08:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
0161/08 HERNA	ANDEZ BRAVO, ANTONIO	16798464 ESTACION	IAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO GRANADOS	SO 4633 E			94.2A *L *RGC	60/42	
			TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALFEREZ PROVISIONAL					60/42	
	,		JAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ROTA DE	SO 7522 F	., . ,		94.2D *L *RGC	60/42	
	ANDEZ VICENTE, JOSE		JAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	1987 CYZ			94.2E *L *RGC	60/42	
	AÑON EGUIÑO, ALFREDO NADEROS DE SORIA SL		TAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	EDUARDO SAAVEDRA SAGUNTO	5344 FFS 4073 BRM			167 *L *RGC 94.2A *L *RGC	90/63 90/63	
	ROMERO, ANTONIO J		IAR SOBRE LA ACERA	ROTA DE	3477 BJK			94.2E *L *RGC	60/42	
			JAR EN CARRIL DE CIRCULACION	SANTIAGO GOMEZ DE	1327 FKZ			91.1 *G *RGC	91/64	
0475/08 LA ORI	DEN VAZQUEZ, EMILIO	72889995 NO OBEDI	ECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	7850 FXV	02/02/08	13:31	154 *L *RGC	60/42	0
0186/08 LATOR	RE HERNANDEZ, JOSE JUAN	116805938 ESTACION	IAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	CONDES DE LERIDA	8384 BZT	08/01/08	17:45	94.2B *L *RGC	60/42	
	RE MORALES, CRISTIAN		IAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA				94.2E *L *RGC	60/42	
	RE Y SANZ CENTRO DEL		NAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	7634 DBY			94.2E *L *RGC	60/42	
	RO PEREZ, MARIA GEMMA HERNANDEZ, ANTONIO	16799426 ESTACION	iar sobre la acera	SANTA BARBARA LAGUNA NEGRA				94.2 *L *RGC 94.2E *L *RGC	60/42 60/42	
	VASQUEZ, JUSTO		VAR EN VADO PERMANENTE	SANZ OLIVEROS				94.2F *L *RGC	60/42	
	NO HERNANDO, LUIS		TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ROTA DE				171 *L *RGC	60/42	
0487/08 MARIN		72771011 ESTACION	IAR SOBRE LA ACERA	CARO	4942 CYC	03/02/08	04:22	94.2E *L *RGC	60/42	0
0311/08 MARIN	I TORRES, ENRIQUE	37378073 NO OBED	ECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	PLAZA DE SAN	SO 7779 D	20/01/08	20:30	152 *L *RGC	60/42	0
	N ROMERO, JUAN		TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MANUEL BLASCO		., . ,		171 *L *RGC	60/42	
	NEZ LAFUENTE, ALBERTO		JAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	6367 BYX			94.2E *L *RGC	30/21	
			IAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y TAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES	CLEMENTE SAENZ				94.2C *L *RGC		
	ALONSO, FRANCISCO		IAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS FEATONES IAR SOBRE LA ACERA	LAS CASAS AVENIDA DUQUES DE	8020 FTL 9158 FMV			65.1 *g *RGC 94.2E *L *RGC	91/64 60/42	
			JAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN MARTIN DE				94.2A *L *RGC	60/42	
	OZA MUÑOZ, PURIFICACION			CALIXTO PEREDA				94.2G*L*RGC	60/42	
5709/07 MESA I	HIDALGO, JOSE LUIS	29086858 ESTACION	JAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	5870 CRR	31/12/07	09:25	94.2C *L *RGC	60/42	0
	,		IAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SANTO DOMINGO DE				94.2B *L *RGC	60/42	
_			JAR EN VADO PERMANENTE	SANTA MARIA	0196 BST			94.2F *L *RGC	60/42	
	Z BAIZAN, FERNANDO HERNANDEZ, AGUSTIN		TAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA IAR EN PASO DE PEATONES	TEJERA ARZOBISPO	3831 BSZ			167 *L *RGC 94.2E *L *RGC	60/42 60/42	
	QUIJADA, CARLOS		TACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	MARIANO VICEN				71.1 *L *LSV	60/42	
			JAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA				94.2E *L *RGC	60/42	
	IOS ESCOLAR, IGNACIO		IAR EN PROHIBIDO	EL CARRIL	6223 FFY	10/11/07	00:25	94.2 *L *RGC	60/42	0
5625/07 PANAI	TE STEFAN	X7637039 ESTACION	NAR SOBRE LA ACERA	CARO	SO 6450 F	23/12/07	03:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
	AL CABANILLAS, JORGE		IAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	CONDES DE LERIDA				94.2B *L *RGC	60/42	
			JAR EN PROHIBIDO	LAS LAGUNAS				94.2 *L *RGC	60/42	
	GERALDO, KATTY V ILIEV ZAHARI		JAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO JAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ESTUDIOS SAN JUAN				94.2B *L *RGC 94.2A *L *RGC	60/42 60/42	
			ETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALFEREZ PROVISIONAL					60/42	
			TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA				171 *L *RGC	60/42	
			ETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALLEJON DEL	P 0203 I			171 *L *RGC	60/42	
0233/08 REBOL	LAR ELIPE, ANA ISABEL	16802844 NO RESPE	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA BARBARA	M 7698 TL	14/01/08	16:35	171 *L *RGC	60/42	0
	SANTOS, LAURA		JAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y				159.S *L *RGC	60/42	
			JAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA				94.2E *L *RGC	60/42	
	MARTINEZ, IGNACIO GUEZ ALDACO, ALVARO		IAR EN VADO PERMANENTE IAR EN PASO DE PEATONES	LA DOCTRINA SAN JUAN DE				94.2F *L *RGC 94.2E *L *RGC	30/21 60/42	
			IAR EN DOBLE FILA.	LAS CASAS				94.2E "L "RGC 94.2G *L *RGC	60/42	
	RA ROMERA, MIGUEL ANGEL			LOPEZ YANGUAS				94.2E *L *RGC	60/42	
			JAR EN PROHIBIDO	SANTA CLARA				94.2 *L *RGC	60/42	
	OV STRAHIL ANGELOV		ECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO				154 *L *RGC	60/42	
0235/08 SANTO	DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224 ESTACION	IAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	3642 BJH	14/01/08	17:40	94.2C *L *RGC	60/42	0

N^o	Titular	D.N.I.		Lugar	Vehículo	Denu		1	Art.Cal.	Importe	*P
Expte.	Conductor/a	C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Infracción	Matrícula	Fecha/	Hora			Tot/Red	
0183/08 SANZ	LAFUENTE, ESTHER	72882493 ESTACIONAR	EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARO	9291 CRY	08/01/08	11:48	94.2A*	L *RGC	60/42	0
0159/08 SANZ	PEREZ, JAVIER	16803750 NO RESPETAR	R LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	2830 BKT	05/01/08	23:45	171 *	L *RGC	60/42	0
0191/08 SANZ	TIERNO, JUAN PABLO	16808888 NO RESPETAR	R UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	EDUARDO SAAVEDRA	5462 DFS	08/01/08	12:35	167 *	L *RGC	90/63	0
0220/08 SEND	INO BROTON, CESAR	48901865 ESTACIONAR	EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	CA 9304 BS	12/01/08	01:10	94.2E *	L *RGC	60/42	0
0318/08 SILVA	TEMPRANO, VERONICA	16057613 ESTACIONAR	EN VADO PERMANENTE	LAS CASAS	A 6627 DF	20/01/08	12:10	94.2F *	L *RGC	60/42	0
4573/07 TORR	ES MARTINEZ, ALFONSO	53100187 ESTACIONAR	EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	LAS CASAS	3296 FPN	03/11/07	21:30	91.1 *	G *RGC	300/210	0
0279/08 TUND	DIDOR ANTON, MARIANO	16667220 ESTACIONAR	EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	SO 0448 E	17/01/08	14:55	94.2C *	L *RGC	60/42	0
0477/08 URDIA	ALES SERRANO, GONZALO	09799936 ESTACIONAR	EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	EDUARDO SAAVEDRA	9185 CSP	02/02/08	16:15	94.2A*	L *RGC	60/42	0
5624/07 VALLI	EJO PERDOMO, Mª ELENA	05330739 ESTACIONAR	EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	0579 DTM	23/12/07	03:05	94.2E *	L *RGC	90/63	0
0348/08 VASQ	UEZ MULLA, JOSE AMADEO	X3021884 NO OBEDECE	ER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NAVAS DE TOLOSA	5090 DHY	25/01/08	11:45	154 *	L *RGC	60/42	0
5676/07 VELAS	SCO BUENO, CARMEN	16786040 ESTACIONAR	EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	5703 CDW	27/12/07	16:40	94.2C *	L *RGC	60/42	0
5684/07 VIEDN	MA MOLERO, SEBASTIAN	02087763 ESTACIONAR	EN ZONA PEATONAL	MARIANO GRANADOS	9903 FBP	28/12/07	20:15	94.2E *	L *RGC	60/42	0
Total:		104									

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 14 de marzo de 2008. – El Instructor, José B. Boces Diago.

909

RENIEBLAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Renieblas, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 852

_ - - _

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de febrero de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Renieblas, 28 de febrero de 2008. – El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. $\,\,$ 855

GARRAY

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

- 5 de marzo, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:
- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Garray, 7 de marzo de 2008.– El Presidente, (Ilegible). 856

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2008, acordó aprobar al proyecto de la obra nº 1 del Plan de puntos Limpios 2008 de la Excma. Diputación Provincial denominada "Proyecto de Punto Limpio en Garray", por importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 euros), redactado por los ingenieros D. Luis Gua-

Lo que se hace público, para general conocimiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

jardo Esteban y D. Arturo Gómez Cámara en febrero de 2008.

Garray, 13 de marzo de 2008.– El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 864

POZALMURO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a los propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre los inmuebles sitos en Pozalmuro, que más adelante se relacionan, ante la imposibilidad, por ser desconocidos, de comunicarles la resolución de alcaldía de fecha 19 de febrero de 2008, por la que se resuelve la iniciación de oficio de los expedientes de declaración de ruina ordinaria, relativos a los citados inmuebles, se les hace saber que en aplicación del artículo 326 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, tienen a su disposición los expedientes de ruina, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la pu-

blicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Expedientes de declaración de ruina ordinaria:

- 1. Inmueble: C/ La Loma, nº 24; C.P. 42112 Pozalmuro Titulares: Desconocidos
- 2. Inmueble: C/ La Loma, nº 30; C.P. 42112 Pozalmuro Titulares: Desconocidos
- 3. Inmueble: C/ La Loma, nº 42; C.P. 42112 Pozalmuro Titulares: Herederos de Juan Celorrio Calavia

Pozalmuro, 7 de marzo de 2008.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 860

NARROS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Apreciado error en el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 16, de fecha 8 de febrero de 2008, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2007, donde pone: Pasivos financieros 5.000,00, debe decir 6.000,00.

Narros, 4 de marzo de 2008.– El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 861

REZNOS

Remitido por la Excma. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, correspondiente al período primer semestre de 2007, se exponen al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Reznos, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, Jesús María Tejedor Jimeno. 862

MIÑO DE MEDINACELI

Por D. Héctor García Rodríguez, en nombre y representación de la empresa Eólica de Medinaceli, S.L, se solicita licencia urbanística para la construcción de una línea eléctrica aérea de 132 KV, Set Ventosa del Ducado a nudo colector de Medinaceli, en este Término Municipal.

Tratándose de un uso excepcional en suelo rústico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero) se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones, sugerencias y documentos estimen oportunos.

Miño de Medinaceli, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos.

MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

Remitido por el Departamento de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria, el Padrón de Agua y Basura de este municipio correspondiente al Primer semestre de 2007, el citado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Monteagudo de las Vicarias, 12 de marzo de 2008.– La Alcaldesa, M^a Manuela Pinilla Martínez. 865

GOLMAYO

Don Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de enero del año 2007, ha aprobado inicialmente expediente de Modificación de Créditos nº 2 del presupuesto municipal del año 2007, en el cual se recogen suplementos de créditos con cargo a remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

Dicho expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por término de quince días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que ese verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Golmayo, 22 de febrero de 2008.— El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 866

ALMAZÁN

Por don Carlos de Diego Algas, se solicita licencia ambiental para legalización núcleo zoológico (guardería de perros), en la parcela número 166 del polígono 34, sita en el paraje Huertas Nuevas de este término municipal.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 12 de marzo de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 867

TARDAJOS DE DUERO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tardajos de Duero, 13 de marzo de 2008.– El Alcalde, David Carramiñana Peña.

COSCURITA

PRESUPUESTO GENERAL 2008

De conformidad con lo que disponen los artículos 169.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 12 de febrero de 2008 el presupuesto general del ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

I) Resumen del Referenciado Presupuesto para 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:						
Impuestos directos37.000						
Tasas y otros ingresos						
Transferencias corrientes						
Ingresos patrimoniales12.000						
B) Operaciones de capital						
Transferencias de capital33.420						
TOTAL INGRESOS124.420						
GASTOS						
A) Operaciones corrientes:						
Gastos de personal21.000						
Gastos en bienes corrientes y servicios43.420						
B) Operaciones de capital						
Inversiones reales						
TOTAL GASTOS124.420						

- II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.
- a) Plazas de funcionarios.

1 plaza de Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el art. 171 del citado Real Decreto 2/2,004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Coscurita, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Luis García Jiménez. 869

MAJÁN

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondientes al ejercicio económico de 2007 y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de los mismos, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Majan, 12 de marzo de 2008.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 870

NAVALENO

Por acuerdo plenario de 29 de febrero de 2007 se acordó aprobar el expediente de contratación y pliegos de cláusulas que han de regir la adjudicación, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, de agestión del Centro Micológico de Navaleno, cuyos pliegos se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

OBJETO DE CONCURSO: Es objeto del contrato la gestión, mediante concesión, del Centro Micológico de Navaleno

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 7.000 € anuales, I.V.A. incluido.

GARANTÍAS: Provisional 2% del presupuesto de licitación, y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentarán en el Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo el plazo de presentación finalizaría el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y MODELO DE PROPOSICIÓN: La recogida en el Pliego de Cláusulas.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Navaleno, 6 de marzo de 2008.– El Alcalde, Domingo Heras López. 871

Por acuerdo plenario de 29 de febrero de 2007 se acordó aprobar el expediente de contratación y pliegos de cláusulas que han de regir la contratación, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, de las orquestas que amenicen las fiestas locales de 2008/2009, cuyos pliegos se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

OBJETO DE CONCURSO: La contratación de orquestas que amenicen las fiestas locales de San Roque, San Esteban, Nochevieja, Niño Jesús y Carnavales de 2006/2007 y charanga para las Fiestas de San Roque.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 45.000 €, I.V.A. y gastos Sociedad General Autores incluidos.

 $\it GARANT\'IAS$: Provisional 2% del presupuesto de licitación, y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentarán en el Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo el plazo de presentación finalizaría el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y MODELO DE PROPOSICIÓN: La recogida en el Pliego de Cláusulas.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

GASTOS DE ANUNCIO: El importe de este anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Navaleno, 6 de marzo de 2008.– El Alcalde, Domingo Heras López. 872

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 11 de marzo de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica: Línea aérea de media tensión evacuación instalaciones fotovoltaicas Rejas de San Esteban de 1 a 10 en T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria) Expte. 9.359

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Exclusivas Maquiusa, S.L.

Resultando que en el período de información pública se presentaron dos escritos de alegaciones que han sido aceptados por la empresa.

Vistos los condicionados establecidos por los Organismos Públicos afectados, en su caso y la aceptación por parte de la empresa beneficiaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Es competente este Servicio Territorial, para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y pro-

cedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

- 1. AUTORIZAR a la empresa Exclusivas Maquiusa, S.L. las instalación, cuyas características principales son las siguientes:
- 10 Centrales fotovoltaicas denominadas Rejas de San Esteban nºs 1 a 10, iguales y compuestas de:
- 720 módulos fotovoltaicos de 170 Wp, lo que totalizan 122,400 kwp en 20 seguidores solares, con 20 inversores de 5 kW de potencia nominal (100 kW totales).
- Centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de 2 celdas de línea y una de protección, transformador de 100 KVA relación 13,2-20 kV B2.
- Línea Aérea trifásica 13,2-20 kV de evacuación de energía, origen en centro de seccionamiento de las centrales fotovoltaicas y final en S.T.R. San Esteban de Iberdrola, apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-100, de 5.625 km.
- 2. APROBAR el proyecto de las instalaciones que se autorizan.
- 3. DECLARAR la utilidad pública, en concreto, del Proyecto de 10 Centrales Fotovoltaicas de 100 kW cada una y de la línea Aérea de Media Tensión 13,2 kV de entrega de energía, en T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria), según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO
TERMINO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Finca Titular Finca		Datos Catastrales				Afecciones					
Según proyecto	Propietario	Pol.	Parc.	Paraje	Naturaleza /cultivo	Apoyo n°	Ocupación apoyo tierras (m²)	Longitud tendido (m)	Anchura de Cond. (m)	Superficie vuelo (m²)	Superf. servidum. (m²) (Ancho serv. 11,5 m)
3	Felipe Molinero Gómez Felipe Molinero (hijo)	98	1781	Los Olmos	Secano	3	1,56	217,75	3	653,25	2504,125
10	Mª Victoria Navas García	95	370	Mojados	Secano			29,4	4	117,6	338,1
50	DESCONOCIDO	96	5019	Cuesta Blanca	Secano	38	0,27	1	3	3	11,5
52	Tomás Cervero	96	5017	Cuesta Blanca	Secano			48,5	3,5	169,75	557,75
59	DESCONOCIDO	122	5069	Fuentela	Pastos			42,8	3,5	149,8	492,2

Soria, 11 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de fecha 6 de marzo de 2007, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalacion eléctrica: línea de aérea de media tensión, centro de transformación de 400 KVAS y línea subterránea de baja tensión para Urbanización en Almajano (Soria). Expediente N° 9.343-28/2007. Propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Por Resolución de 22 de mayo de 2007 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el B.O.P. (13-06-07) se concedió la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de línea aérea de media tensión, centro de transformación de 400 KVAS y línea de baja tensión para urbanización en Almajano (Soria).

Con fecha 25 de octubre de 2007 la empresa solicitó la declaración de utilidad pública en concreto, para aquellos titulares de bienes y derechos con los que no había llegado a un acuerdo, publicándose la solicitud en los B.O.C. y L. y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 8 de febrero de 2008 y 28 de enero de 2008 y en el Diario de Soria de 16 de enero de 2008, exponiéndose en el tablón de anuncios del Ayt. de Almajano a la par que se notificaba individualizadamente a cada afectado.

Durante el período de información pública no se presentaron escritos de alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, Energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

DECLARAR en concreto la utilidad pública del Proyecto de Línea Aérea de Media Tensión, Centro de Transformación de 400 KVAS y Red de Baja Tensión para urbanización en Almajano (Soria), según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO

Polg.	Parcela	Titular	Vuelo (m.l.)	Ocupación (m²)	Cultivo
1	5025	Hros. de Francisco Martínez García	7	•	LABOR

Soria, 6 de marzo de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 876

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Seccionamiento telemandado tipo PM6 en apoyo nº 10 en línea aérea media tensión Barahona-Marazovel-Barcones en término municipal de Barahona. Expte. 9462 13/2008.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: ENDESA
- b) Objeto: Mejora de la calidad de suministro.
- c) *Características:* Interruptor-seccionador de corte en SF6 tipo PM6, Telemandazo.
 - d) Presupuesto: 32.973,64 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 20 de febrero de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez.

- - -

RESOLUCIÓN de fecha 19 de febrero de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Red subterránea de media tensión entrada/salida a/y centro de transformación para suministro a inmueble de Prouniol, S.A. ubicado en C/ Doctor Salcedo en Ólvega (Soria). Expediente N° 9.407 92/2007.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados de organismos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

- 1. AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:
- Red subterránea de Media Tensión que conectará con la existente de C.T. "Ólvega-Moncayo" (Z06469) a C.T. "Ólvega centro" (Z06397); se realizará la conexión en C/ Fuente del Suso Angular C/ San Antón hasta nuevo C.T. en proyecto. La longitud del cable es de 140 m. tipo RHZ°1 3 x 1 x 150 mm² Al 12/20 kV tendido bajo tubo en canalización subterránea.
- 2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:
- 2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

- 2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.
- 2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.
- 2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.
- 2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.
- 3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 19 de febrero de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Línea aéreo-subterránea a 15 kv de entrega de energía, plantas fotovoltaicas SO-San Pedro Manrique 1 y 2, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Solicitante: S.A.T. Nº 1.374 Granja San Antón.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* término municipal de San Pedro Manrique.
 - c) Finalidad: producción y entrega de energía eléctrica.
 - d) Características principales:
- Dos Centrales fotovoltaicas iguales compuestas de 690 módulos fotovoltaicos de 175 Wp, dispuestos en 3 bloques de 10 series de 23 módulos cada una (120,75 kWp totales), conectados a un inversor de 100 kW de potencia nominal.
- Línea aéreo-subterránea trifásica simple, circuito a 15 kV, origen en apoyo nº F9, de la línea existente denominada

"LAT 15 kV Oncala-SPM CT particular 400/220" propiedad de ERZ Endesa, final en apoyo metálico de conversión aéreo-subterránea, conductor LA 56, de 25 m. de longitud y línea subterránea trifásica a 15 KV de 380 m. de longitud, que conecta el centro de transformación con la línea aérea citada mediante conductores 12/20 KV, RHZ-1 3x1x150 mm. Al.

- Centro de transformación en caseta prefabricada, provisto de dos transformadores de 100 KVA, relación 15 kV B2 y cuatro celdas modulares con aislamiento integral en gas SF6, con una función de entrada de línea, una función de protección general por disyuntor, una función de medida y dos funciones de protección de trasformador.

e) Presupuesto: 1.442.397,44 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 12 de marzo de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 896

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Nuria González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Soria.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para la reanudación del tracto nº 51/2008, a instancia de D. Fernando Omeñaca Lasfuentes y su esposa Dª. Carmen García Royo, D. Román Moya Jiménez y su esposa Dª. Leonor Mayor Moya; de D. Esteban López Cacho y su esposa Dª. Milagros Aroz Ruiz, de Dª. Agripina Cacho Cacho, D. José López Cacho, Dª. Marta López Cacho y D. Dionisio López Cacho; de la siguiente finca:

URBANA.- Casa habitación sita en Ágreda (Soria), en su calle Venerable nº 11. Tiene una superficie de solar, según medición reciente, de 190 m² y una superficie total construida de 703 m², distribuida en planta baja, con una superficie construida de 190 m²; entreplanta, con una superficie construida de 91 m²; planta primera, con una superficie construida de 171 m²; planta segunda, con una superficie construida de 171 m² y desván, con una superficie construida de 80 m².

Linda: frente, calle de situación; fondo, calle Arco nº 4, propiedad de Carmen Ruiz Bonilla; derecha entrando, calle Venerable nº 13, propiedad de Purificación Sánchez Blanco e izquierda, calle Venerable nº 9, propiedad de doña Carmen Royo Labarga y doña Marta Carmen García Royo.

Consta de los siguientes departamentos independientes:

a) PLANTA BAJA: en ella se ubican cuatro locales de usos varios y dos trasteros con la siguiente descripción:

UNO: Local de uso vario, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de quince metros cuadrados y una superficie útil de diez metros y cin-

cuenta decímetros cuadrados. Linda: frente e izquierda, zaguán; derecha entrando, local que se describirá con el número dos y fondo, hueco de escaleras.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 2,63%.

DOS: Local de uso vario, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de quince metros cuadrados y una superficie útil de diez metros cuadrados. Linda: frente, zaguán de acceso; derecha entrando, local que se describirá bajo el número tres; izquierda, local que se describió bajo el número uno y fondo, Carmen Royo Labarga y Carmen García Royo.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 2,63%.

TRES: Local de uso vario, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de treinta y tres metros cuadrados y una superficie útil de veinticinco metros cuadrados. Linda: frente, zaguán; derecha entrando, Carmen Ruiz Bonilla y trastero número 2 (elemento número quince de propiedad horizontal); izquierda, local que se describió bajo en número dos y fondo. Carmen Royo Labarga y Carmen García Royo.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 5,80%.

CUATRO: Local de uso vario, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de cincuenta y un metros cuadrados y una superficie útil de treinta y ocho metros cuadrados. No tiene su acceso a través del portal común, sino por una puerta independiente, a la izquierda del citado portal. Linda: frente, calle de situación; derecha entrando, zaguán y caja de escaleras de acceso a los pisos elevados; izquierda, Carmen Royo Labarga y Carmen García Royo y fondo, local que se describió bajo el número dos de propiedad horizontal y local que se describirá bajo el número cinco de propiedad horizontal.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 8,97%.

CATORCE: Trastero número uno, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de quince metros cuadrados y una superficie útil de doce metros cuadrados. Linda: frente, zaguán y pasillo; derecha entrando, Purificación Sánchez Blanco; izquierda, trastero número dos (elemento número quince de propiedad horizontal) y fondo, Carmen Ruiz Bonilla.

Le corresponde una cuota de participación del 2,74%.

QUINCE: Trastero número dos, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de quince metros cuadrados y una superficie útil de doce metros cuadrados. Linda: frente, zaguán; derecha entrando, trastero número uno (elemento número catorce de propiedad horizontal); izquierda, local número tres de propiedad horizontal y fondo, Carmen Ruiz Bonilla.

Le corresponde una cuota de participación del 2,74%.

b) ENTREPLANTA: En la misma se ubica un piso o local de uso vario y un patio de luces en el fondo, con la siguiente descripción:

CINCO: Vivienda o local de uso vario, sito en la planta entresuelo o entreplanta del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de noventa y un metros cuadrados y una superficie útil de ochenta y tres metros cuadrados. Linda: frente,

escalera y local número cuatro de propiedad horizontal; derecha entrando. Purificación Sánchez Blanco; izquierda, Carmen Royo Labarga y Carmen García Royo y fondo, patio de luces.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 12,29%.

c) PLANTA PRIMERA: en ella se ubican una vivienda y dos locales, con la siguiente descripción:

SEIS: Vivienda sita en la planta primera del edificio general descrito, a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de noventa y un metros cuadrados y una superficie útil de setenta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, caja de escaleras y local que se describirá bajo el número siete de propiedad horizontal; derecha entrando. Purificación Sánchez Blanco; izquierda, Carmen Royo Labarga y Mª Carmen García Royo y fondo, patio de luces y Carmen Ruiz Bonilla.

Le corresponde una cuota de participación de 14,59%.

SIETE: Local de uso vario, sito en la planta primera del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de cuarenta y nueve metros cuadrados y una superficie útil de treinta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, local que se describirá bajo el número ocho de propiedad horizontal y caja de escalera; derecha entrando, vivienda que se describió con el número seis de propiedad horizontal; izquierda, calle de situación y fondo, Carmen Royo Labarga.

Le corresponde una cuota de participación de 7,85%.

OCHO: Local de uso vario, sito en la planta primera del edificio general descrito; es el de la izquierda según se sube la escalera. Tiene una superficie construida de veinte metros cuadrados y una superficie útil de quince metros cuadrados. Linda: frente, caja de escaleras; derecha entrando, local que se describió con el número siete de propiedad horizontal; izquierda. Purificación Sánchez Blanco y fondo, calle de situación.

Le corresponde una cuota de participación de 3,20%.

d) PLANTA SEGUNDA: compuesta de dos viviendas y un local anejo a una de ellas, con la siguiente descripción:

NUEVE: Vivienda sita en la planta segunda del edificio general descrito, al frente, según se sube por la escalera.

Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros cuadrados y una superficie útil de ochenta y dos metros cuadrados. Linda: frente, hueco de escaleras; derecha entrando, patio de luces; izquierda, calle de situación y fondo, Carmen Royo Labarga y Mª Carmen García Royo.

Le corresponde una cuota de participación de 15,07%.

DIEZ: Vivienda sita en la planta segunda del edificio general descrito, a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de cuarenta y seis metros cuadrados y una superficie útil de cuarenta metros cuadrados. Linda: frente, hueco de escaleras; derecha entrando, Purificación Sánchez Blanco; izquierda, vivienda número nueve de propiedad horizontal y fondo, patio de luces y Carmen Ruiz Bonilla.

Le corresponde como elemento anejo un cuarto sito en la misma planta, a la izquierda, según se sube la escalera. Tiene

una superficie construida de veinte metros cuadrados y una superficie útil de diecisiete metros cuadrados. Linda: frente, hueco de escaleras, derecha entrando, vivienda número nueve de propiedad horizontal; izquierda. Purificación Sánchez Blanco y fondo, calle de situación.

Le corresponde una cuota de participación de 10,57%.

e) PLANTA TERCERA: en la que se hallan ubicados tres desvanes o trasteros, con la siguiente descripción:

ONCE: Trastero o desván sito en la planta tercera del edificio general descrito, es el del frente según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de veinticinco metros cuadrados y una superficie útil de veintitrés metros cuadrados. Linda: frente, pasillo común; derecha, entrando, trastero que se describirá bajo el número doce de propiedad horizontal; izquierda, calle de situación y fondo, Carmen Royo Labarga y Mª Carmen García Royo.

Le corresponde una cuota de participación de 3,80%.

DOCE: Trastero o desván sito en la planta tercera del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de dieciséis metros cuadrados y una superficie útil de quince metros cuadrados. Linda: frente, pasillo común; derecha, entrando, trastero que se describirá bajo el número trece de propiedad horizontal; izquierda. Carmen Royo Labarga y Mª Carmen García Royo y fondo, patio de luces.

Le corresponde una cuota de participación de 2,43%.

TRECE: Trastero o desván sito en la planta tercera del edificio general descrito, es el de la derecha del pasillo común de acceso. Tiene una superficie construida de treinta metros cuadrados y una superficie útil de veintiocho metros cuadrados. Linda: frente, pasillo común, derecha, entrando, hueco de escalera; izquierda, trastero número doce de la propiedad horizontal y fondo, Purificación Sánchez Blanco.

Le corresponde una cuota de participación de 4,69%.

La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Soria como finca registral 506 del ayuntamiento de Ágreda a favor de D. Emeterio Celorrio Moreno al folio 130, del tomo 912, del libro 5, del municipio de Ágreda.

Se cita por medio del presente al titular registral D. Emeterio Celorrio Molero al desconocérsele la existencia de descendientes; así como a los titulares catastrales D. Gregorio Moya Hernández ya Dª. Francisca Moya Hernández, causantes de D. Román Moya Jiménez y su esposa y de D. Amado López Moya y su esposa, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 31 de enero de 2008.– La Secretaria, Nuria González García. 874

ADVERTENCIAS: